

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EL
CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO

PERIODOS 2013- 2014

PRESENTADA POR:

INES CHUQUIMAMANI PAYEHUANCA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

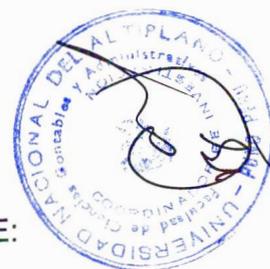
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO PERIODOS 2013- 2014

PRESENTADA POR:

INES CHUQUIMAMANI PAYEHUANCA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL JURADO DICTAMINADOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

.....
Dr. LUIS MARIACA FLORES

PRIMER MIEMBRO

.....
Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ

SEGUNDO MIEMBRO

.....
Dr. MAGLY ZELMIRA ROSARIO CALIZAYA LUQUE

DIRECTOR DE TESIS

.....
Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO

Fecha de sustentación: 06 de diciembre del 2017

ÁREA: GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

TEMA: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DEDICATORIA

A mis padres Tiburcio y Pilar con todo mi amor quienes me dieron la vida y me mostraron el camino y propósito en ella, por su constante apoyo y amor incondicional demostrándome en cada momento hicieron posible que yo pudiera lograr mis sueños y metas.

A mis hermanos Delia, Aydee, Rita, Ysela y Juan Carlos quienes siempre me dan cariño y apoyo moral para que pueda seguir adelante.

A mi compañero de vida Luis Miguel con todo mi cariño y amor, por motivarme y estar en todo momento junto a mí.

A mi pequeña angelita Yaneth que desde el cielo guía mis pasos.

AGRADECIMIENTO

Mis más sinceros agradecimientos para mi alma mater de formación Profesional, la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, a la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por darme la oportunidad de formarme académicamente y alcanzar este objetivo.

A mis queridos docentes, quienes supieron guiarnos con sus conocimientos de la forma más desinteresada contribuyendo con nuestra formación académica dándonos la oportunidad y poder realizar este logro para la culminación de nuestra carrera profesional y poder contribuir al desarrollo social, económico y político de la región y país.

A mis padres, hermanos, amigos y todas las personas que creyeron en mí, tanto profesionales como compañeros de estudio; que de alguna forma me incentivaron en hacer posible este trabajo que es esfuerzo y dedicación en contribución con nuestra sociedad.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE DE CUADROS	v
ÍNDICE DE GRAFICOS	vi
ÍNDICE DE ESQUEMAS	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPITULO I	1
1.2. Antecedentes De La Investigacion	3
1.3. Objetivos De La Investigacion	7
1.3.1. Objetivo General	7
1.3.2. Objetivos Especificos:	7
CAPITULO II	8
REVISIÓN DE LITERATURA	8
2.1 Marco Teorico	8
2.1.1 La Administracion Publica.	8
2.1.2 Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto	9
2.1.3 Presupuesto Público.....	9
2.1.4 Proceso Presupuestal	9
2.1.5 Estructura Del Presupuesto En El Sector Público.....	12
2.1.6 Ejecución Presupuestaria De Fondos Y Gastos Públicos	14
2.1.7 Clasificación Presupuestaria De Las Fuentes De Financiamiento	16
2.1.8 Meta Presupuestaria	18
2.1.9 Presupuesto Institucional De Apertura (Pia)	19
2.1.10 Presupuesto Institucional Modificado (Pim)	19
2.1.11 Presupuesto Por Resultados.....	20
2.1.12 Plan Operativo Institucional.....	21
2.2 Marco Conceptual.	21
2.3 Hipotesis De La Investigacion.....	28
2.3.1 HIPÓTESIS GENERAL.....	28

2.3.2	Hipótesis Especifica:	28
2.4	Variables:	28
CAPITULO III.....		29
MATERIALES Y MÉTODOS.....		29
3.2.	Métodología De Investigación	29
3.2.1.	Método Descriptivo.....	30
3.2.3.	Método Comparativo.....	31
3.3.	Técnicas De Investigación.....	31
3.3.1.	Analisis Documental.....	31
3.3.2.	Observacion Directa.....	31
3.4.	Procedimientos De La Investigación.....	31
3.5.	Técnicas Para El Procesamiento De Datos	32
3.6.1	Población	32
3.7.2.	Caracteristicas Del Ambito De Investigacion	34
Nombre De La Entidad:		34
3.7.3.	Ubicación Geográfica:.....	34
CAPITULO IV		37
4.	RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	37
4.1.3.	Según Categoría De Gastos	42
4.2.1.	Según Categoría De Ingreso.....	50
4.2.2.	Según Categoría De Gastos:	55
4.2.3.	Según Metas Relacionadas Hacia Actividades Y Proyectos.....	58
4.2.4.	Objetivo Especifico 02.....	62
4.2.5.	Objetivo Especifico 03.....	70
4.3.	Contrastación De La Hipotesis:	81
4.3.1.	Contrastación De La Hipótesis Especifica No 01	81
4.3.2.	Contrastación De La Hipótesis Especifica No 02.....	82
CONCLUSIONES		87
RECOMENDACIONES		89
BIBLIOGRAFIA.....		91
ANEXOS		93
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....		94

ÍNDICE DE CUADROS

cuadro 1 : Estado Del Presupuesto De Ingresos Y Gastos De La Corte Superior De Justicia Puno Ejercicio.....	38
Cuadro 2:Ejecucion Presupuestal De Ingresos Y Gastos Por Fuente De Financiamiento Recursos Ordinarios, Periodo 2013	39
Cuadro 3 : Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución De Gastos Por Fuente De Financiamiento Recursos Ordinarios Periodo 2013	43
Cuadro 4 : Ejecución Presupuestal Por Genérica De Gastos 2013.....	44
Cuadro 5: Según Directiva N°005-2012-Ef/50.01 Del Ministerio De Economía Y Finanzas.....	44
Cuadro 6 : Ejecución Presupuestal Según Metas Y Programas Presupuestales 2013.....	45
Cuadro 7: Avance Económico Por Metas Presupuestales Del Periodo 2013.....	46
Cuadro 8 : Ejecución Presupuestal De Ingresos Y Gastos Por Fuente De Financiamiento Del Periodo 2014.....	48
Cuadro 9 : Reporte Por Aranceles Tupa- 2014.....	52
Cuadro 10 : Reporte Por Aranceles Judiciales 2014.....	53
Cuadro 11 : Total, Recaudado De Tasas Administrativas De La Corte Superior De Justicia Periodo 2013.....	54
Cuadro 12 : Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución De Gastos Por Fuente De Financiamiento Recursos Ordinarios 2014.....	55
Cuadro 13: Genérica De Gastos De Recursos Ordinarios Del Periodo 2014.....	57
Cuadro 14 : Ejecución Por Meta Económica Presupuestal 2014.....	59
Cuadro 15 : Según Directiva N° 005-2012-Ef/50.01 Del Ministerio De Economía Y Finanzas.....	62
Cuadro 16: Avance Físico De Meta Presupuestal 2013.....	63
Cuadro 17 : Avance Físico De Meta Presupuestal 2014.....	67
Cuadro 18: Propuesta Para El Ingreso De Recursos Directamente Recaudados.....	72
Cuadro 19: Propuesta Para En Ingreso De Recursos Directamente Recaudados Para El Año 2014.....	74

ÍNDICE DE GRAFICOS

Grafico 1 Estructura del poder judicial.....	35
Grafico 3: Ejecución por meta presupuestal para el periodo 2014.....	60

ÍNDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA 1: Etapas De La Ejecución Presupuestal.....	12
---	----

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Estado De Ejecución Del Presupuesto De Ingresos Y Gastos.....	95
Anexo 2: Estado De Fuentes Y Uso De Fondos.....	96
Anexo 3: Avance Físico De Metas Presupuestal – 2013.....	98
Anexo 4: Presupuesto Institucional De Gastos.....	99
Anexo 5: Presupuesto Institucional De Ingresos.....	100
Anexo 6: Estado De Ejecución Del Presupuesto De Ingresos Y Gastos.....	101
Anexo 7: Estado De Fuentes Y Uso De Fondos Ejercicio 2014.....	102
Anexo 8: Presupuesto Institucional De Ingresos Ejercicio 2014.....	104
Anexo 9: Avance Físico De Meta Presupuestal – 2014.....	105
Anexo 10: Reporte Por Aranceles Judiciales.....	106
Anexo 11: Reporte Por Aranceles Tupa.....	107
Anexo 12: Reporte Por Aranceles Tupa.....	108
Anexo 13: Reporte Por Aranceles Judiciales.....	109
Anexo 14: Cuadro De Valores De Aranceles Judiciales – 2017.....	110
Anexo 15: Procesos No Contenciosos.....	112

RESUMEN

El trabajo de investigación titulado: “Análisis y Evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas de la Corte Superior de Justicia Puno periodos, 2013 y 2014”, tuvo como objetivo general: Evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la Corte Superior de Justicia Puno periodos, 2013 y 2014; como objetivos específicos Analizar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución de ingresos y gastos ; Evaluar el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de la Corte Superior, Proponer alternativas para la correcta ejecución del presupuesto que permita alcanzar los objetivos y metas , para lo cual, se ha empleado los métodos analítico, descriptivo y comparativo.

Estableciendo las siguientes conclusiones de la investigación, El presupuesto de Ingresos para el periodo 2013, según el PIM fue de S/. 31, 759,207.00 en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios al cierre del ejercicio presupuestario el ejecutado S/. 31, 732,227.31, que represento el 99.92% del monto total programado mientras que para el periodo 2014 se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/. 31,880,827.00 y al cierre del ejercicio presupuestario es de S/. 31,880,827.00 que representa el 99.98%, demostrándose en ambos periodos una eficiente capacidad de gasto que incidió positivamente en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales.

PALABRAS CLAVES: Ejecución, presupuesto, Metas, Ingreso, Gasto.

ABSTRACT

The research work entitled "Analysis and Evaluation of budget execution and compliance with the goals of the Superior Court of Justice Puno periods, 2013 and 2014", has as general objective: To evaluate the budgetary execution of income and expenses in the level of compliance with goals and objectives of the Superior Court of Justice Puno periods, 2013 and 2014; as specific objectives Analyze budget programming and its impact on the execution of revenues and expenditures, Evaluate the level of compliance with budget goals in terms of effectiveness of the High Court, and Propose alternatives for the correct execution of the budget to achieve the objectives and goals, for which the analytical, descriptive and comparative methods have been used.

Establishing the following conclusions of the investigation, the revenue budget for the period 2013, according to the PIM was S /. 31, 759,207.00 in the source of financing of ordinary resources and at the end of the fiscal year with a S /. 31, 759,207.00, which represented 99.6% of the total amount programmed, while for the period 2014 a budget was programmed according to the PIM of S /. 31,880,827.00 and at the end of the fiscal year of S /. 31,880,827.00 representing 98.49%, demonstrating that in both periods there was an efficient spending capacity that had a positive impact on the achievement of budgetary objectives and targets.

KEYWORDS: Execution, budget, Goals, Income, Expenditur.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación corresponde a la Corte Superior de Justicia Puno como Unidad Ejecutora, Mediante R.A. N° 114-2012-CE-PJ del 20 de junio del 2012 se resuelve constituir a la Corte Superior de Justicia de Puno, como Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013 el problema a analizar es que los presupuestos de Ingresos y Gastos no siempre son ejecutados de acuerdo a lo programado y muchas veces existe un nivel bajo de captación de recursos y la carencia de evaluaciones que permitan analizar la incidencia de logros y cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

“Análisis y evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas de la Corte Superior de Justicia Puno, periodos 2013 - 2014”, Esta inquietud de ser Unidad Operativa de ejecución de presupuestos hasta fines del periodo económico 2012, por ende, a partir del periodo económico 2013 que es el que vamos analizar pasa a ser unidad ejecutara presupuestaria hasta la actualidad ha sido determinante, para tomar la decisión de realizar un estudio que permita mostrar las dificultades y problemas que tiene la Corte Superior de Justicia Puno en materia de ejecución presupuestal. El principal objetivo es evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la Corte Superior de Justicia - Puno en los años 2013 y 2014.

Se ha empleado los métodos analítico, descriptivo y comparativo, que nos ayuda a observar y analizar que la ejecución presupuestal de ingresos y

gastos de la Corte Superior de Justicia – Puno, inciden positivamente en el nivel de cumplimiento de objetivos y metas programadas, El presupuesto de Ingresos para el periodo 2013, la PIM asciende a S/. 31, 759,207.00, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios ejecutándose S/. 31, 732,227.31, que represento el 99.92 % del monto total programado mientras que para el periodo 2014 se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/. 31,880,827.00 ejecutándose S/. 31,880,827.00 que representa el 99.98%, demostrándose que en ambos periodos hubo una eficiente capacidad de gasto que incidió positivamente en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales. Para la realización del presente trabajo desarrollamos:

- CAPITULO I : INTRODUCCIÓN
- CAPITULO II : REVISIÓN DE LITERATURA
- CAPITULO III : MATERIALES Y METODOS
- CAPITULO IV : RESULTADOS Y DISCUCION
- CAPITULO V : CONCLUSIONES
- CAPITULO VI : RECOMENDACIONES
- CAPITULO VII : REFERENCIAS

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO Y PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

1.1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actual Constitución del Perú en su artículo N° 188, establece la descentralización como objetivo fundamental para el desarrollo del país y se realiza por etapas en forma progresiva asignando competencias y transferencias de recursos así como el presupuesto de la república se descentraliza de acuerdo a ley.

la Corte Superior de Justicia Puno, en los periodos anteriores no era considerada como unidad ejecutora por lo tanto solo hacia el alcance de un informe de gestión económica a través de la memoria anual de la Corte Superior de Justicia Puno , como unidad operativa solo ejecutaba el presupuesto de acuerdo a la programación de la gerencia general de justicia en modalidad de encargos donde se realizaba rendiciones de cuentas de los gastos efectuados dentro del calendario presupuestario haciendo un informe

anual de la gestión económica por ello planteamos realizar el análisis de la ejecución de Ingresos y Gastos de forma tal que conlleve al logro de objetivos y metas.

Por lo planteado anteriormente consideramos que es necesario realizar un estudio de carácter técnico de la Ejecución Presupuestal mediante la aplicación del Sistema Integrado de gestión administrativa- SIGA y el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, en los periodos 2013 – 2014.

La Corte Superior de Justicia de Puno fue creada con la Ley N° 138 de fecha 28 de julio del 1850 bajo la Presidencia del Mariscal Agustín Gamarra, y tiene como finalidad Administrar Justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, con arreglo a la Constitución y a las leyes, garantizando la seguridad jurídica y la tutela jurisdiccional para contribuir a un estado de derecho, al mantenimiento de la paz social y al desarrollo nacional, para cumplir con dicha misión es necesario crear nuevos sistemas de gestión y modernización para contar con despachos judiciales modernos, con infraestructura adecuada y sistemas de información actualizados.

Que mediante Resolución Administrativa Mediante R.A. N° 114-2012-CE-PJ del 20 de junio del 2012 se resuelve constituir a la Corte Superior de Justicia de Puno, como Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013 entrando en funcionamiento a partir del 1° de Enero del 2013, razón por la que , siguiendo esta línea normativa en consonancia con la establecida en la resolución administrativa N° 193-2011- CE-PJ, la gerencia informática de la gerencia general del Poder Judicial planifico para esta Corte Superior de

Justicia y durante el presente año , la implantación del sistema integrado de gestión administrativa – SIGA en cinco áreas administrativas como son: presupuesto, logística, almacén, contabilidad , tesorería y personal por lo que debe disponerse su uso obligatorio por las áreas administrativas involucradas.

FORMULACION DEL PROBLEMA

PROBLEMA GENERAL

- ¿Cómo incide la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos programados de la Corte Superior de Justicia Puno, periodos 2013-2014?

problema específico

- ¿En qué medida la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos incide en el logro de metas y objetivos de la Corte Superior de Justicia Puno?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de la Corte Superior de Justicia Puno?
- ¿Qué alternativas se podrían Proponer para la ejecución del presupuesto que permita alcanzar los objetivos, metas presupuestarias programadas de la Corte Superior de Justicia – Puno?

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

De acuerdo a la revisión bibliográfica realizada en la Universidad Nacional del Altiplano se pudieron encontrar antecedentes de la investigación relacionado con el presente trabajo de tesis:

(Espilla M, 2009) **(Tesis FCCA-UNAP)**. Concluye:

El presupuesto de ingresos en ningún de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto programado; siendo el presupuesto de ingresos ejecutado para el periodo 2007 de 99.29% respecto al presupuesto programado, para el periodo 2008 está representada por el 99.47% respectivamente. Habiendo saldo positivo del periodo anterior demostrando que no existió capacidad de gasto. El presupuesto de gastos en ambos periodos no fue como lo programado, es decir no guarda paridad entre lo programado y el ejecutado para el periodo 2007 se ejecuto 54.78% de lo programado y durante el periodo 2008 se ejecutó el 55.19% de lo programado donde no existe capacidad de gasto de las metas físicas (actividades y proyectos), no se llega a ejecutar según la programación, es decir no hay avance físico ni financiero.

(CONDORI, 2009-2010) Concluye: El presupuesto de ingresos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2009 según el PIM de S/. 36,135,113.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32,362,809.59 que representó el 89.54% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/. 31,178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 30,974,072.31 que representó el 99.35%, demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El presupuesto de gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el Presupuesto programado y el Presupuesto ejecutado; siendo el Presupuesto de gastos programado para el periodo 2009 según el PIM de S/. 36,135,119.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 26,104,482.43 que representó el 72.24% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado de gasto según el PIM de S/. 31,178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 28,053,620.94 que representó el 89.98%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

(Chura, 2010) **(Tesis FCCA-UNAP)**. Concluye: Respecto al Presupuesto de Ingresos en el año 2007, la fuente de financiamiento de mayor significado es el Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN con una ejecución de S/. 845 077.75 (62.55%), seguida de Donaciones y Transferencias de S/.415 344.41 (30.74%) y Canon y Sobre canon con S/.357 826.54 (26.48%). Respecto a la ejecución de proyectos por toda fuente de financiamiento es de la siguiente forma Apoyo a la Producción Agropecuaria por S/.479 036.15 (35.49%), Construcción del Sistema de Agua Potable por S/.386 807.98 (28.66%) y Construcción de Centros Educativos por S/.263 701.59 (19.54%) en forma significativa.

Respecto al año 2008 resulta de igual forma la fuente de financiamiento de mayor significancia el de FONCOMUN con una ejecución de ingresos por S/.1 014 531.34 seguida de Canon y Sobre canon por S/. 542 568.00 y

Recursos Directamente Recaudados por S/. 341 359.03, con indicadores de eficacia PIM de cerca al 100%. se ha demostrado que el logro de metas y objetivos en el año 2007 han sido alcanzados en su totalidad (100%), con indicadores de eficacia de 1.00 (PIM). En lo que respecta al logro de metas y objetivos institucionales en forma eficiente (optimización de recursos), se han ejecutado los recursos asignados a las Metas siguientes: Elaboración de Expedientes ejecutándose el presupuesto asignado, Construcción de Cobertizos se ejecutó en más del 96% del presupuesto asignado, Apoyo a la Producción Agropecuaria se ejecutó en más del 97% de lo asignado, Apoyo a Emergencias y Obras Comunales se gastó más de la mitad de lo presupuestado, Construcción de aulas se ejecutó casi en un 50% de lo previsto, Ampliación de Electrificación se ejecutó en su totalidad.

(Apaza R, 2010)**Concluye:** El proceso de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional Agraria – Puno de los periodos 2008 – 2009, es deficiente, especialmente en lo que concierne a la ejecución de gastos, ya que no se alcanza con las metas programadas e influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias programadas de ambos periodos.

Luego del análisis realizado en lo que respecta a la programación y ejecución del presupuesto de los periodos 2008 – 2009 alcanza un nivel de cumplimiento de 94.21% mientras que en el año 2009 sobrepasa el 100% de ejecución de gastos; en el año 2008 muestra un nivel de eficacia del 87.73% y en proyectos de inversión pública en el año 2008 se ejecutó el 94.44% y en el 2009 muestra un nivel de ejecución de 98.48% esto con respecto de lo

programado. En promedio podemos indicar que la ejecución no va de acorde con lo programado.

en su tesis

(QUIROZ, 2010) (**Tesis FCCA-UNAP**). Concluye:

Los Ingresos del ejercicio 2011, es de S/. 12 868 009,00 que corresponde a las Fuentes de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados (100%) y la ejecución que alcanza la suma de S/. 12 044 844,16 (93.58%)y los Ingresos en el ejercicio 2012 de S/. 15 178 272,00 que representa el 100% y la ejecución que alcanza la suma de S/.13 707 384,78 que representa un 90.31% con respecto al PIM, con un IEI de 0.90.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la Corte Superior de Justicia Puno en los años 2013 y 2014

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Analizar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución de ingresos y gastos de la Corte Superior de Justicia - Puno en los años 2013 y 2014.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de la Corte Superior de Justicia - Puno en los años 2013 y 2014.
- Proponer alternativas que coadyuven a la ejecución del presupuesto y permita alcanzar los objetivos, metas presupuestarias programadas de la Corte Superior de Justicia – Puno.

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 MARCO TEORICO

2.1.1 LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Por la amplitud de los temas que involucra es compleja y se encuentra sujeta a los intereses y juicio de los ciudadanos. (Valencia W. A., 2016)

La Administración Pública es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar

los caminos necesarios que permitan su integración a la sociedad. (Alvarez Illanes J.F, 2015)

2.1.2 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Establece los principios, así como a los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto, de acuerdo al artículo 11° de la ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78° de la Constitución Política. Es de alcance al Gobierno Nacional, Regional y Local. (Ley general del sistema nacional de presupuesto. Ley 28411)

2.1.3 PRESUPUESTO PÚBLICO

El presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del Estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, considerando las demandas y necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad. El presupuesto público se encuentra financiado por los diversos ingresos generados por el Estado a través de sus entidades (Alvarez Illanes J.F, 2015).

2.1.4 PROCESO PRESUPUESTAL

Menciona: La elaboración Presupuesto pasa por las siguientes etapas según (Peruanas, 2013):

a. Programación: Se realiza a dos niveles:

a.1 Micro económicos: A nivel o a cargo de las Instituciones Públicas, es aquí donde se diseñan las actividades a realizar y se estiman los ingresos gastos según prioridades para el logro de los objetivos y metas se consideran los gastos ineludibles se consideran las inversiones a ejecutar.

a.2 Macro económico: A cargo del MEF, de acuerdo a las proyecciones macro económicas.

En ambos niveles los ingresos de donaciones y transferencias serán consideradas cuando estos se producen o se firman los convenios.

b. Formulación: Se determina:

b.1 La estructura funcional, programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales debiendo estos estar diseñados a partir de las categorías presupuestales, consideradas en el clasificador presupuestal.

b.2 Las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.

c. Aprobación: De acuerdo a la Estructura del sector Publico, primero es la aprobación de las instancias descentralizadas, para luego ser llevadas al Gobierno Central. La aprobación finalmente se da en el Congreso y se emite la Ley correspondiente.

El Presupuesto aprobado es comunicado a la Dirección Nacional de Presupuesto DNPP, la cual remite a cada Pliego Presupuestario el reporte oficial que contiene disgregado el Presupuesto de Ingresos y Gastos en sus

diferentes niveles al inicio del año fiscal. Así mismo da a conocer a la Dirección General del Tesoro Público DNTP la misma que podrá desembolsar los fondos requeridos a cada Institución.

d. Ejecución: Es la etapa en la cual se va dando cumplimiento a las estimaciones aprobadas.

Está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a Ley General de Presupuesto. Se inicia el 01.01 y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante este periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el Calendario de Compromisos, que es la autorización para la ejecución de los créditos presupuestales en función del cual se establece el monto máximo para comprometer los gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento.

El Calendario de Compromisos, incluyendo sus modificaciones se establece a nivel de pliego, Fuentes de financiamiento y Grupo Genérico de Gastos.

e. Evaluación: Se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación de lo aprobado en los presupuestos del sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto, etapas:

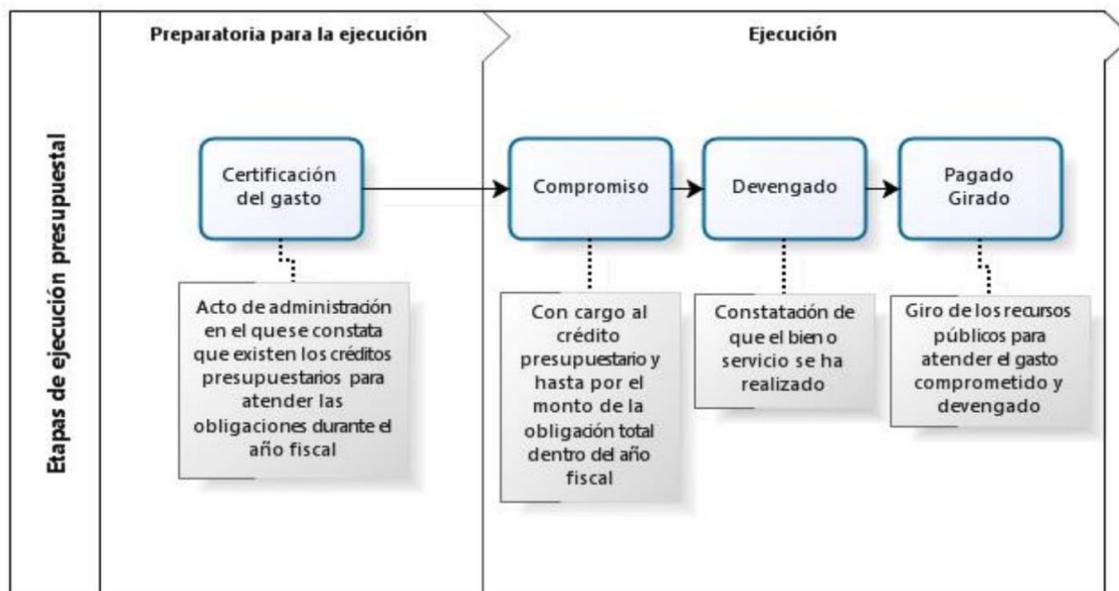
Primera: Revisión de Ejecución Presupuestaria.

Segunda: Análisis del desempeño de la gestión

Tercera: Enumeración de los problemas presentados

Cuarta: Definición de medidas correctivas.

Esquema 1: Etapas De La Ejecución Presupuestal



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.1.5 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO EN EL SECTOR PÚBLICO

Se denomina así a la organización del Estado. Comprende todos los organismos que dependen y son controlados por el Estado y realizan sus actividades mediante el Plan de Gobierno y las políticas diseñadas en el Presupuesto. (Peruanas, 2013)

Clasificación Económica:

a.1. Ingresos Corrientes: Pueden ser provenientes de: Ingresos Tributarios: Por la recaudación de Impuestos (Imp. A la Renta) y contribuciones obligatorias: Régimen Especiales (Agrario, Amazonia, Frontera) RUS, Impuesto a la Propiedad, Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular, Impuesto temporal a los activos netos, a la producción, al consumo, IGV, Promoción

Municipal, Selectivo al Consumo, Impuesto a los juegos, multas tributarias, fraccionamiento, etc.

Ingreso No Tributario: Recaudación de los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestación de salud, realizadas por los empleadores y empleados Contribuciones Sociales ESSALUD, aportación previsional.

a.2. Ingresos de Capital: Proveniente de la venta de los bienes y/o servicios que la entidad produce, independiente de su función de administración. Tales como:

venta de bienes agrícolas, forestales pecuarias, venta de agua (potable), venta de productos de educación, publicaciones, derechos estudiantiles, etc.

a.3. Donaciones y Transferencias Conformada por las transferencias no reembolsables sean voluntarias o no, pueden ser de unidades gubernamentales o de un organismo internacional o de un gobierno extranjero. Se clasifican en donaciones corrientes o de capital según financien los gastos corrientes o las inversiones.

Considera los ingresos por transferencia que reciben las entidades nacionales y regionales, gobiernos locales por: Canon, Sobre canon, regalías, participaciones, Foncomún destinadas a financiera gastos corrientes y gastos de capital.

Clasificación por Fuentes de Financiamiento:

b.1 Ingresos. - Agrupa los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.

b.2 Gastos Públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

2.1.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS Y GASTOS PÚBLICOS

Ejecución de los Fondos Públicos

La ejecución de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes:

a.1.La Estimación. - Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

a.2 La Determinación. - Es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o

jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad.

a.3 La Percepción. - Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

Ejecución del Gasto Público

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

b.1 Compromiso: Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

b.2 Devengado: Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

b.3 Pago: Es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

El pago es regulado en forma específica por la Normas del sistema Nacional de Tesorería.

2.1.7 CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público. (Soto, 2013)

1) Recursos Ordinarios: Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por

la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.

- 2) **Recursos Directamente Recaudados:** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- 3) **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Sólo en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero.
- 4) **Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación

alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- 5) Recursos Determinados:** Comprenden Contribuciones a fondos: Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

2.1.8 META PRESUPUESTARIA

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos:

1. Finalidad (objeto preciso de la meta).
2. Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición).
3. Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar).
4. Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la meta).
5. La meta presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:
 - a) Meta Presupuestaria de Apertura: Meta presupuestaria considerada en el presupuesto institucional de apertura.

- b) Meta Presupuestaria Modificada: Meta presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las metas presupuestarias de apertura y las nuevas metas que se agreguen durante el año fiscal.
- c) Meta Presupuestaria Obtenida: estado situacional de la meta presupuestaria en un momento dado.

2.1.9 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Es el presupuesto inicialmente aprobado por la entidad, donde se señala la previsión de ingresos y gastos en términos monetarios, debidamente equilibrados de acuerdo a los montos establecidos para la entidad, señalando los ingresos por fuente de financiamiento (Cánon, FCM, IM, RDR, R.O. etc.), así como los gastos (Corriente, de Capital, servicio de la deuda, etc.) previamente clasificados y distribuidos de acuerdo a la estructura funcional programática cuya finalidad consiste en señalar los límites o niveles máximos de gasto autorizados cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de recurso. (Ilanes Alvarez J, 2008)

2.1.10 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

Es el presupuesto actualizado de la entidad y comprende el presupuesto inicial, así como las modificaciones presupuestarias, tanto en el nivel funcional programático, como en el nivel institucional, efectuados durante el ejercicio, cuyo objetivo es ampliar o modificar el presupuesto aprobado debido a circunstancias o hechos que incrementan el presupuesto.

Por otro lado, el Presupuesto Inicialmente Aprobado (PIA) puede ser modificado durante el ejercicio, motivado por el incremento de los créditos

presupuestarios, las habilitaciones y transferencias de partidas, las mismas que se tramitan internamente a nivel institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y a nivel funcional programático (se efectúan dentro del presupuesto institucional, anulaciones de créditos presupuestarios de actividades y proyectos y/o habilitaciones de actividades y proyectos), a estas modificaciones se les incluye en el Presupuesto Nacional Modificado (PIM). (Ilanes Alvarez J, 2008) del Gobierno Regional y de los alcaldes es clave en este proceso.

2.1.11 PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

El Presupuesto por Resultados (PpR) utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados a través de indicadores de desempeño, y las evaluaciones independientes, entre otros que determine el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con las demás entidades de Gobierno.

En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por el Capítulo IV "Presupuesto por Resultados (PpR)" en el Título III, "Normas

Complementarias para la Gestión Presupuestaria", de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (Mayor Gamero, 2011)

2.1.12 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Institucional es un plan de trabajo expresa lo que esta va hacer durante un determinado año.

Es una herramienta de planificación institucional de corto plazo, en la que se establecen los objetivos y metas y se programan las metas operativas según las prioridades que se establezcan para cada Periodo.

2.2 MARCO CONCEPTUAL.

Actividad:

Es el conjunto de operaciones permanentes y continuas en el tiempo, que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de bienes y servicios que el Organismo lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías acostumbrados.

Autorización Presupuestaria- Es el acto administrativo mediante el cual la Dirección Nacional Presupuesto Público autoriza el calendario de compromiso a fin de que el Pliego Presupuestario inicie los procesos de ejecución del gasto de acuerdo a la programación trimestral de gastos y dentro del Marco de Asignación Trimestral aprobado al pliego y el Presupuesto Institucional.

Año Fiscal:

Es el periodo en el cual se produce la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos. Corresponde al año calendario.

Bienes de Capital:

Denominación que reciben los bienes que intervienen en el proceso productivo y que generalmente no se transforman. Ejemplo; Se aplica al activo fijo, que abarca algunas veces gastos que contribuyen a la producción. Es sinónimo de capital (o bienes) que producen. Son los activos destinados para producir otros activos.

Captación:

Proceso propio de la Ejecución de Ingresos mediante el cual se perciben Recursos Públicos por la prestación de un servicio público de carácter individualizado por parte de las Entidades Públicas. Categoría Presupuestaria.

- Es una clasificación técnica para efectos de la operatividad del Proceso Presupuestario. Su selección obedece y/o responde a uno o varios Objetivos, dependiendo de su importancia y ámbito. Todas las Categorías Presupuestarias se encuentran contenidas en el Clasificador Funcional Programático, así como en las Tablas de Referencia de Actividades y Proyectos; y, se aplican teniendo en cuenta su grado de relevancia respecto a los Objetivos Institucionales trazados por los Pliegos.

Eficacia:

Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la Evaluación Presupuestal, la Eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como al grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias.

Ejecución Financiera. - La Ejecución Financiera de los ingresos se produce cuando se recaudan, captan, obtienen los recursos que utiliza un determinado pliego durante el año fiscal la ejecución financiera de los egresos comprende el registro del devengado, girado y pagado de los compromisos realizados.

Ejecución Presupuestaria:

La Ejecución Presupuestaria de los Ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos Presupuestarios. La Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el registro de los Compromisos durante el Año fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

Ejercicio Fiscal:

Unidad de tiempo, generalmente un año, que delimita las operaciones relacionadas con el fisco. En el Perú se identifica con el año calendario.

Escala de Prioridades: Es la prelación de los Objetivos Institucionales

que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la entidad. Dicha prelación expresa la priorización en cuanto a su logro de los Objetivos Generales, Parciales y Específicos establecidos por el Titular, quien señalará las políticas que implementará y/o desarrollará durante el Año Fiscal. Evaluación Presupuestaria. - Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado y su contratación con los presupuestos institucionales.

Fuentes de Financiamiento:

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

Gasto Corriente:

Para efectos presupuestarios, dicho concepto se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), compra de bienes y servicios, y, otros gastos de la misma índole.

Gasto de Capital

Para efectos presupuestarios, dicho concepto hace referencia a los realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado.

Indicador Presupuestario:

Son índices que posibilitan medir la gestión presupuestaria del Pliego, a través de la contrastación de los recursos utilizados y metas alcanzadas, con la programación de los mismos, durante el Año Fiscal.

Ingresos Corrientes:

Son los que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado Dichos ingresos provienen de la percepción de Impuestos, Tasas, Contribuciones, Ventas de Bienes y Prestación de Servicios, Rentas de la Propiedad, Multas y Sanciones y otros Ingresos Corrientes.

Ingresos de Capital:

Son los recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Proviene de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, ingresos por intereses de depósitos y otros Ingresos de Capital.

Objetivos institucionales:

Son aquellos Propósitos establecidos por el Titular del Pliego para cada Año Fiscal, en base a los cuales se elaboran los Presupuestos Institucionales. Dichos Propósitos se traducen en Objetivos Institucionales de carácter General, Parcial y Específico, los cuales expresan

los lineamientos de la política sectorial a la que responderá cada entidad durante el período.

Planeamiento Estratégico:

Proceso que permite a las Entidades del Sector Público, definir sus Propósitos y elegir las Estrategias para la consecución de sus Objetivos Institucionales, así como conocer el grado de satisfacción de las necesidades de aquellos a los que ofrece sus bienes y servicios.

Pliego Presupuestario:

Son las Entidades del Sector Público a las que se le ha aprobado una Asignación Presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto. Adicionalmente, por efecto de lo prescrito en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú son Pliegos Presupuestarios las Municipalidades Provinciales y Distritales. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). - Presupuesto inicial aprobado por el titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

Presupuesto actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

Priorización de Gastos:

Es el proceso de la gestión presupuestaria en base al cual se efectuará la

la prelación de las Metas Presupuestarias a realizar, teniendo en cuenta la Escala de Prioridades establecida por el Titular del Pliego y los factores que hagan realmente posible el cumplimiento de la totalidad de las Metas Presupuestarias señaladas para el Año Fiscal.

Proyecto: Conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (metas presupuestarias) que concurre a la expansión de la acción de gobierno. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad. Luego de su culminación generalmente se integra o da origen a una actividad.

Saldos de Balance: Son los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios", que no se han utilizado a la culminación del Año Fiscal, los que deben incorporarse mediante Crédito Suplementario como condición previa para su uso en los ejercicios siguientes.

Servicio de Deuda: Obligación de pago de amortización e intereses de una deuda de acuerdo al calendario establecido en el contrato de préstamo.

Titular de Pliego:

Es la más alta autoridad ejecutiva de una Entidad. Es el responsable del cumplimiento de las Metas Presupuestarias determinadas para un Año Fiscal, en función a los Objetivos Institucionales definidos para el mismo período.

2.3 HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

2.3.1 HIPÓTESIS GENERAL

La ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Corte Superior de Justicia Puno, incide positivamente en el nivel de cumplimiento de objetivos y metas programadas en los periodos 2013– 2014.

2.3.2 HIPÓTESIS ESPECIFICA:

1. La programación presupuestal incide positivamente en la ejecución de ingresos y gastos de la Corte Superior de Justicia Puno en los periodos 2013– 2014.
2. La asignación presupuestal de la Corte Superior de Justicia Puno permite el cumplimiento de metas y objetivos en los periodos 2013– 2014.
3. Si el modelo de ejecución presupuestal de la Corte Superior de Justicia Puno es aplicado correctamente entonces permitirá un resultado positivo en cuanto a su efectividad y eficiencia económica.

2.4 VARIABLES:

HIPÓTESIS GENERAL	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE:	Ejecución Presupuestal
VARIABLE DEPENDIENTE	Metas Programadas
HIPÓTESIS ESPECIFICA	
Primera: VARIABLE INDEPENDIENTE:	Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos
VARIABLE DEPENDIENTE	Logro de Objetivos y Metas
Segunda: VARIABLE INDEPENDIENTE	Nivel de Cumplimiento
VARIABLE DEPENDIENTE	Logro de Objetivos y Metas

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACION

El diseño del presente trabajo de investigación es de tipo No experimental - Transaccional - Descriptivo, por lo que se realizó sin manipular las variables de estudio, es decir se observó y describió los hechos tal como se dieron, en su contexto natural; para lo cual se procedió a recolectar datos con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

3.1.1 TIPO DE INVESTIGACION

El tipo de investigación aplicada es de tipo descriptivo, que consiste en el análisis de la ejecución presupuestal a través de la recolección de datos sobre los estados presupuestarios de la corte superior de justicia - puno.

3.2. MÉTODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se procedió a la utilización de los siguientes métodos

3.2.1. MÉTODO DESCRIPTIVO

Este método Consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar como son y se manifiestan. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Sampieri, C, Lucio, & 2006, 2006)

En este método trata de explicar, discutir y analizar los periodos de ejecución presupuestal de la Corte Superior de Justicia - Puno de los años 2013 y 2014, para que permitan determinar el nivel de cumplimiento de metas y objetivos.

3.2.2. MÉTODO ANALÍTICO

Este método nos ha permitido el análisis de normatividad, documentación e información financiera de cada componente de la muestra.

El análisis fue conducido sistemáticamente atreves de varias etapas, comenzando con la observación de los hechos que fue el motivo del interés del análisis presupuestal, con la finalidad de lograr el conocimiento de la realidad de los gastos realizados por Corte Superior de Justicia Puno por fuente de financiamiento, y realizar el respectivo análisis con los indicadores y parámetros correspondientes apoyados de un marco teórico.

3.2.3. MÉTODO DEDUCTIVO

La investigación partió del análisis de la ejecución total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en los años 2013 y 2014, obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera, para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad estudiada.

3.2.3. MÉTODO COMPARATIVO

Este método nos permitirá conocer la totalidad de los hechos y fenómenos de la realidad en forma comparativa con la finalidad de hallar las semejanzas y diferencias entre dos periodos ejecutados.

3.3. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas e instrumentos son herramientas muy necesarias que se utilizan para llegar a los resultados de los problemas planteados, los cuales consideramos lo siguiente.

3.3.1. ANALISIS DOCUMENTAL

Se realizó una investigación a partir de la revisión documental fuente recopilado del área de planificación y presupuesto, y revisión de reportes del área de contabilidad y MEF.

- ✓ Revisión de Reportes de los Estados Presupuestarios
- ✓ Notas a los Estados Presupuestarios 2013 y 2014
- ✓ Textos relacionados al tema

3.3.2. OBSERVACION DIRECTA

El empleo de esta técnica fue importante para recabar información directa o primaria, debido a que permitió evidenciar las verdaderas condiciones bajo las cuales se efectúa el nivel de cumplimiento de metas y objetivos.

3.4. PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

El procedimiento será de acudir a la Corte Superior de Justicia - Puno en investigación, para obtener los Estados presupuestarios con las respectivas notas a los estados presupuestarios, revisar la memoria anual y

todos los documentos relacionados al tema de investigación y también conocer si tiene establecida la misión, visión.

3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Para el logro de los objetivos de este trabajo de investigación en la etapa de análisis y procesamiento de datos, se realizó los siguientes procedimientos.

Clasificación de datos, Tabulación, Elaboración de cuadros y gráficos, Análisis e interpretación de datos.

Para el análisis en sí de los datos se ha hecho uso de la estadística descriptiva por el cual se hizo la descripción de los datos organizados, en este caso datos numéricos para arribar a conclusiones verídicas.

3.6. POBLACION Y MUESTRA

3.6.1 POBLACIÓN

La población del presente trabajo de investigación, será únicamente la Corte Superior de Justicia de Puno, con la información de la ejecución presupuestal de los años fiscales 2013 - 2014, la cual es tomada como base de unidad de análisis comprendida en el sistema de administración financiera donde se centró nuestra investigación, por cuanto se encuentra comprendida la Región de Puno tiene la función de ejercer la administración de justicia a través de sus diferentes instancias es importante precisar que la administración de justicia emana del pueblo y el Poder Judicial es el encargado de ejercerla, los que comprende la jurisdicción de la Región de Puno

3.6.2. MUESTRA

La muestra del presente trabajo de investigación, constituyen también la Corte Superior de Justicia de Puno, con la información de la ejecución presupuestal de los años fiscales 2013 - 2014, de ésta se extraerá los Estados presupuestarios del área de contabilidad, así como también las notas a los estados presupuestarios años 2013 – 2014. En la investigación se utiliza el tipo de muestreo No Probabilístico, por ser de libre elección de elementos no dependientes de probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra, que se basa al buen juicio y criterio del investigador.

3.7 AMBITO DE LA INVESTIGACION.

RAZON SOCIAL : Corte Superior de Justicia Puno

RUC : 20448626114

DIRECCION : jr. Puno N° 459 - Plaza de Armas, Distrito
Provincia Departamento de Puno

REPRESENTANTES LEGALES : Presidente de Corte Oscar Fredy
Ayestas Ardiles.

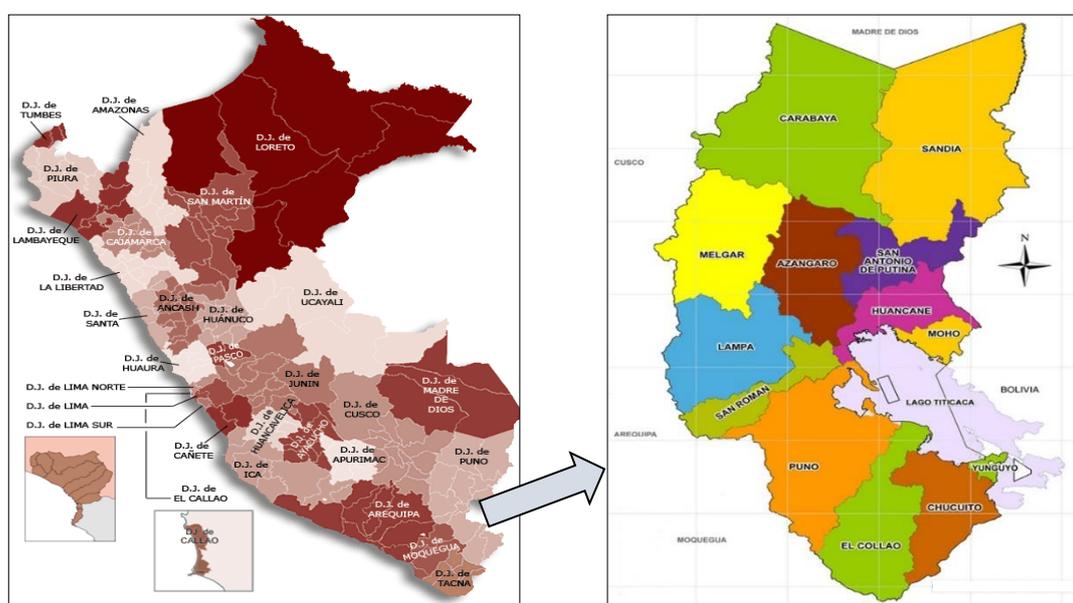
3.7.1. RESEÑA HISTORICA:

La Corte Superior de Justicia de Puno fue creada con la Ley N° 138 de fecha 28 de julio del 1850 bajo la Presidencia del Mariscal Agustín Gamarra, y tiene como finalidad Administrar Justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, con arreglo a la Constitución y a las leyes, garantizando la seguridad jurídica y la tutela jurisdiccional para contribuir a un estado de derecho, al mantenimiento de la paz social y al desarrollo nacional, para

cumplir con dicha misión es necesario crear nuevos sistemas de gestión y modernización para contar con despachos judiciales modernos, con infraestructura adecuada y sistemas de información actualizados.

Por lo tanto, se requiere conocer y analizar si en la Corte Superior de Justicia de Puno y/o Distrito Judicial de Puno, los procedimientos de Registro, Administración y Control de Bienes Patrimoniales, en estricto cumplimiento de las normas técnicas y legales

3.7.2. CARACTERISTICAS DEL AMBITO DE INVESTIGACION



NOMBRE DE LA ENTIDAD:

Corte Superior de Justicia Puno

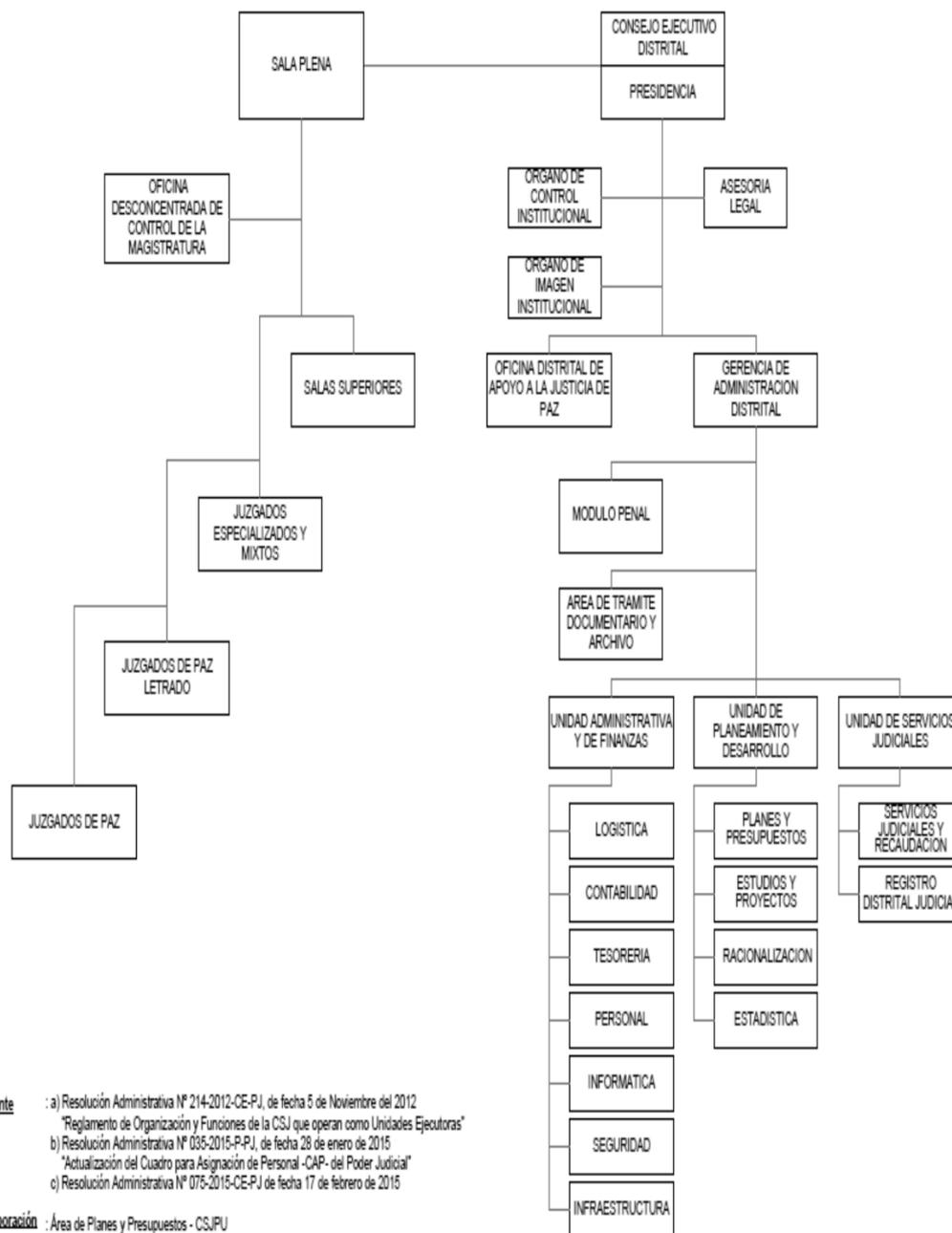
3.7.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El ámbito de estudio de este trabajo de investigación se encuentra ubicado en el Distrito, Provincia y Departamento de Puno, específicamente en la Corte Superior de Justicia de Puno, situado en la Plaza de Armas de esta localidad, que se encuentra a orillas del Lago Titicaca, con una Altitud

aproximada de 3,812 m.s.n.m. a una Latitud de 15°50'26'' y a una longitud de 70°01'28''. Esta ciudad cuenta con un clima templado frio por la presencia del lago.

ORGANIGRAMA:

GRAFICO 1 Estructura Del Poder Judicial Puno



Fuente : a) Resolución Administrativa Nº 214-2012-CE-PJ, de fecha 5 de Noviembre del 2012 "Reglamento de Organización y Funciones de la CSJ que operan como Unidades Ejecutoras"
 b) Resolución Administrativa Nº 035-2015-P-PJ, de fecha 28 de enero de 2015 "Actualización del Cuadro para Asignación de Personal -CAP- del Poder Judicial"
 c) Resolución Administrativa Nº 075-2015-CE-PJ de fecha 17 de febrero de 2015

Elaboración : Área de Planes y Presupuestos - CSPJU

Fuente: Área de planes y presupuesto de la CSPJ

MISION:

Somos un Poder del Estado autónomo e independiente con sujeción a la Constitución y a las Leyes. Imparte el servicio de justicia a la sociedad a través de sus órganos jurisdiccionales, para resolver y/o definir conflictos e incertidumbres con relevancia jurídica, protegiendo y garantizando la vigencia de los Derechos Humanos con la finalidad de lograr la paz social y la seguridad jurídica, como factores de desarrollo del país.

VISION:

Ser un Poder del Estado independiente en la función jurisdiccional, autónomo en lo político, económico, administrativo y disciplinario; confiable, democrático, y legitimado ante el pueblo, que brinde sus servicios de manera eficiente, eficaz; moderno, predecible y desconcentrado administrativamente, comprometido en servir a los justiciables y a la comunidad en los procesos de su competencia dentro del contexto de un Estado constitucional de derecho, orientado a consolidar la paz social.

Sus integrantes ejercen sus funciones con ética, liderazgo, razonabilidad y responsabilidad ante la sociedad, para garantizar altos niveles de eficiencia, confianza y aceptación ciudadana, coadyuvando a fortalecer la imagen institucional.

Con la información recopilado durante el trabajo de investigación, a continuación, mostramos los resultados obtenidos con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar nuestros objetivos, para luego confirmar o rechazar nuestras hipótesis establecidas.

CAPITULO IV

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

con la información recopilada durante el trabajo de investigación a continuación mostraremos los resultados obtenidos con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras interrogantes planteadas para poder lograr nuestros objetivos para luego aceptar o rechazar las hipótesis

4.1. OBJETIVO ESPECIFICO 01

Analizar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución de ingresos y gastos de la corte superior de justicia puno en los periodos 2013 y 2014.

4.1.1. Según Fuente de Financiamiento

Para un análisis de la Ejecución Presupuestal según Fuente de Financiamiento se procedió a la elaboración de las siguientes tablas y figuras que se detallan a continuación

Cuadro 1 : Estado Del Presupuesto De Ingresos Y Gastos De La Corte Superior De Justicia Puno Ejercicio

RECURSOS PUBLICOS	EJECUCION INGRESOS	GASTOS PUBLICOS	EJECUCION DE GASTOS
1. RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS		1. RECURSOS ORDINARIOS	31,732,227.31
		GASTOS CORRIENTES	31,556,533.48
		Personal y Obligaciones Sociales	26,860,667.78
		Pensiones y Otras Obligaciones Sociales	27,660.76
		Bienes y Servicios	4,642,317.44
		Otros Gastos	35,887.50
		GASTOS DE CAPITAL	165,693.83
		Adquisición de Activos no Financieros	165,693.83
		TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	31,732,227.31
TOTAL GENERAL	31,732,227.31		31,732,227.31

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACION:

El cuadro 1 se puede observar que se aprobó el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la corte superior de justicia puno solo presenta ingresos y gastos en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios 31,732,227.31 nuevos soles de los cuales se distribuirá en gastos corrientes y gastos de capital ya que se debe considerar que solo muestra por esta fuente en razón de que el pliego, la gerencia general de justicia centraliza todas las fuentes de ingresos otorgándole a esta unidad ejecutora solamente recursos ordinarios para que efectúe el gasto.

Cuadro 2: Ejecución Presupuestal De Ingresos Y Gastos Por Fuente De Financiamiento Recursos Ordinarios, Periodo 2013

RUBRO	FUENTE	INGRESOS		GASTOS	
		PIM	% ejecutado	% PIM	% ejecutado
00	RECURSOS ORDINARIOS	31,759,207.00	100	31,759,207.00	31,732,227.31
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				
	TOTAL	31,759,207.00	100	31,759,207.00	31,732,227.31

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACION:

Del cuadro se puede observar que se aprobó el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, para la corte superior de justicia puno solo presenta ingresos y gastos en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Al cierre del Ejercicio Presupuestal la Unidad Ejecutoria culmina con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 31,759,207.00, ejecutándose 31,732,227.31 alcanzando un nivel de gasto de 99.92 % con una diferencia de 0.08% que representa en soles s/. 26,979.69.

Según el autor (Alvarez Illanes J.F, 2015), El presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del Estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, considerando las demandas y necesidades de la población. El presupuesto público se encuentra financiado por los diversos ingresos y fuentes de financiamiento generados por el Estado a través de sus entidades, el presupuesto público como instrumento de gestión del estado para el logro de metas y objetivos contenidos en su POI de la Corte Superior de Justicia Puno en el periodo 2013 a través de la oficina de planeación y presupuesto de la entidad quien es responsable de conducir la programación y evaluación presupuestaria propone al titular de la entidad tal es el caso de la Gerencia General central de Justicia – Lima la ,misma que centraliza y maneja todas las fuentes de financiamiento haciendo la distribución de la asignación del presupuesto teniendo como noción que el Poder Judicial Puno

recibe créditos presupuestarios como unidad ejecutora disponiendo así de un mayor o menor presupuesto para los Programas Presupuestales que se detallaron en la tabla anterior considerando sus metas de acuerdo a necesidades establecidas en su plan estratégico y POI para su cumplimiento recibiendo únicamente por la fuente de financiamiento recursos ordinarios los cuales deberán ser utilizados para lo programado , alcanzando un nivel de gastos de 99,98 % según nuestra tabla se observa que se revirtió el 0.02% al tesoro público, lo cual indica que hay incidencia positiva en la ejecución de ingresos y gastos de la programación presupuestaria en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, se hace también la recaudación de recursos directamente recaudados y demás fuentes a la cuenta central de la gerencia general de justicia administrada directamente por el titular de la entidad.

4.1.2. SEGÚN CATEGORIA DE INGRESOS:

Según el autor (Soto, 2013) Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público

Recursos Directamente Recaudados: Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el

rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

El presupuesto institucional modificado y ejecución de ingresos por fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, Esta fuente de financiamiento se centraliza a la cuenta central de la Gerencia General de Justicia-Lima por recursos recaudados por tasa única de pago administrativo judicial, aranceles judiciales de donde se observa todo lo recaudado por la Corte Superior de Justicia Puno durante el 2013 el cual asciende a un monto de S/. 143,137.11 en TUPA y en aranceles judiciales S/. 1,461,068.07 del cual la unidad ejecutora no es beneficiada directamente con lo recaudado por lo que se sugeriría descentralizarse esta cuenta.

4.1.3. SEGÚN CATEGORÍA DE GASTOS

Para un análisis de la evaluación presupuestal según la categoría de gastos se procedió a la elaboración de la siguiente tabla.

Cuadro 3 : Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución De Gastos Por Fuente De Financiamiento Recursos Ordinarios Periodo 2013

CONCEPTO	2013	
	PP	EP
	PIM	EJECUCION
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	26,881,910.00	26,860,667.78
2.2 Pensiones y Otras Obligaciones Sociales	27,661.00	27,660.76
2.3 Bienes y Servicios	4,647,960.00	4,642,317.44
2.4 Dominaciones y transferencias		
2.5 Otros Gastos	35,888.00	35,887.50
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	165,788.00	165,693.83
2.7 Adquisición de Activos Financieros		
2.8 Servicio de la Deuda Publica		
TOTAL	31,759,207.00	31,732,227.31

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

Cuadro 4 : Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución De Gastos Por Fuente De Financiamiento Recursos Ordinarios Periodo 2013

CONCEPTO	2013	
	PP	EP
	PIM	EJECUCION
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	26,881,910.00	26,860,667.78
2.2 Pensiones y Otras Obligaciones Sociales	27,661.00	27,660.76
2.3 Bienes y Servicios	4,647,960.00	4,642,317.44
2.4 Dominaciones y transferencias		
2.5 Otros Gastos	35,888.00	35,887.50
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	165,788.00	165,693.83
2.7 Adquisición de Activos Financieros		
2.8 Servicio de la Deuda Publica		
TOTAL	31,759,207.00	31,732,227.31

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACION:

Del siguiente cuadro se puede observar la Corte Superior de Justicia Puno en el año 2013 se ha iniciado con un PIA de S/. 31,887,527.00 del cual se ha realizado modificaciones presupuestales por créditos suplementarios transferencias presupuestales; por lo que se tuvo un PIM de S/. 31,759,207.00, resultando este monto ser inferior al PIA en S/. 128,320.00.

El resultado de las modificaciones presupuestarias se debió en gran parte a la transferencia de recursos hacia el Pliego Poder por el monto de S/. 1,213,630.00 para el financiamiento del pago a los Contratos de Servicios con carácter Nacional.

La ejecución del gasto ascendió al monto de S/. 31,732,227.31 del cual la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales representa el 84.65% siendo este el mayor porcentaje, seguida de la Genérica 2.3 Bienes y Servicios que representa el 14.63%, tal como se detalla en el siguiente gráfico:

Cuadro 5 : Ejecución Presupuestal Por Genérica De Gastos 2013

Genérica de gastos	PIA	PIM	Certificado	Compromiso anual	Devengado	Girado	Saldo x devengar	% de ejecución
2.1	25,857,443.00	26,881,910.00	26,880,667.78	26,880,667.78	26,880,667.78	26,837,558.73	21,242.00	99.92
2.2	30,084.00	27,661	27,660.76	27,660.76	27,660.76	27,660.76	0.24	1.00
2.3	6000,000.00	4,647,960	4,642,317.44	4,642,317.44	4,642,317.44	4,640,702.76	5,642.56	99.98
2.5	0.00	35,880,00	35,887.50	35,887.50	35,887.50	35,887.50	0.50	.100
2.6	0.00	165,788	165,693.83	165,693.83	165,693.83	165,693.83	94.17	99.94
TOTAL	31,887,527.00	31,759,207.00	31,732,227.00	31,732,227.00	31,732,227.00	31,707,503.58	26,979.69	99.92

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACION:

En la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones sociales se ha logrado una ejecución de gastos del 99.92% con una reversión al Tesoro Público de S/. 21,242.22. en la genérica de gastos 2.2. pensiones y otras obligaciones sociales se ha logrado una ejecución de gastos del 100%. y en la genérica de gastos 2.3. bienes y servicios se ha logrado una ejecución del 99.88% con una reversión al Tesoro Público de S/. 5,642.56 en la genérica 2.5. otros gastos se ha logrado una ejecución de gastos del 100%. En la genérica de gastos 2.6. se ha logrado una ejecución de 99.94% con una reversión al Tesoro Público de S/. 94.17

4.1.4. SEGÚN METAS RELACIONADAS A ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Cuadro 6: Según Directiva N°005-2012-Ef/50.01 Del Ministerio De Economía Y Finanzas

RANGO	CALIFICACION
1.00 – 0.95	MUY BUENO
0.94 – 0.90	BUENO
0.89 – 0.85	REGULAR
0.84 – 0.00	DEFICIENTE

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

Cuadro 7 : Ejecución Presupuestal Según Metas Y Programas Presupuestales 2013

CATEGORIA	PROGRAMA	PTAL	ACTIVIDAD	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPARTAMENTO	DISTRITO	SEC_FUN	UND_MEDIDA
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES	0086. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	PTAL	5002360.	06.	0.17	0038.	21. PUNO	01. PUNO	00002	105. RESOLUCION
			3000001.	LOS PROCESOS JUDICIALES	JUSTICIA DE JUSTICIA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA				
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	0086. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	PTAL	5001766.	06.	017.	0038.	21. PUNO	01. PUNO	00003	105. RESOLUCION
			3000350.	RESOLUCION DE LOS PEDIDOS DE LAS PARTES PROCESALES	JUSTICIA DE JUSTICIA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA				
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	0086. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	PTAL	5001767.	06.	017.	0038.	21. PUNO	01. PUNO	00004	454. SENTENCIA
			3000351.	SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS JUZGADOS	JUSTICIA DE JUSTICIA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA				
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	0086. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	PTAL	5001768.	06.	017.	0038.	21. PUNO	01. PUNO	00005	105. RESOLUCION
			3000352.	SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS JUZGADOS	JUSTICIA DE JUSTICIA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA				

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACION: El Programa Presupuestal 0086. “Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal”, se da prioridad dentro de uno de los programas del Poder Judicial; en el cual se estableció (04) productos con sus respectivas actividades determinándose la Cadena Funcional Programática.

Cuadro 8: Avance Económico Por Metas Presupuestales Del Periodo 2013

META A GENERICA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	GIRADO	% EJECUCION PIM
0002 ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES	10,422,262	-3,310,708	7,111,554	7,105,443.36	7,105,443.36	7,105,443.36	7,093,080.40	99.91
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,168,726	-3,399,365	6,769,361	6,767,840.53	6,767,840.53	6,767,840.53	6,755,507.21	99.98
2.3 BIENES Y SERVICIOS	253,536	88,657	342,193	337,602.83	337,602.83	337,602.83	337,573.19	98.66
0003 ACTUACIONES EN LAS ETAPAS DE INVESTIGACION INTERMEDIAS	536,637	846,137	1,382,774	1,380,276.92	1,380,276.92	1,380,276.92	1,377,837.28	99.82
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	536,637	846,137	1,382,774	1,380,276.92	1,380,276.92	1,380,276.92	1,377,837.28	99.82
0004 ACTUACIONES EN LAS ETAPAS DE JUZGAMIENTO	417,384	1,033,593	1,450,977	1,446,920.55	1,446,920.55	1,446,920.55	1,446,920.55	99.72
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	417,384	1,033,593	1,450,977	1,446,920.55	1,446,920.55	1,446,920.55	1,446,920.55	99.72
0005 ACTUACIONES EN LA ETAPA DE APELACION	467,640	115,740	583,380	575,820.76	575,820.76	575,820.76	575,820.76	98.70
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	467,640	115,740	583,380	575,820.76	575,820.76	575,820.76	575,820.76	98.70
TOTAL	11,843,923	-1,315,238	10,528,685	10,508,462	10,508,462	10,508,462	10,493,658.99	99.82

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACION:

Según el cuadro la ejecución de gastos por programas presupuestales es muy importante para determinar el logro de las metas presupuestales, en el cual se tuvo que de una programación de gastos de S/. 10,528,685.00 se logró ejecutar S/. 10,508,462.00 que equivale al 99.82% de lo programado, mostrando así un indicador de eficacia de 1.00 según el cuadro 03.

Del cuadro anterior se puede observar que se dividió en etapas el proceso penal, como es: 0002 "actuaciones en los procesos judiciales", 0003 "actuaciones en las etapas de investigación intermedia y ejecución de sentencias", 0004 "actuaciones en la etapa de juzgamiento" 0005 "actuaciones en la etapa de apelación".

Del cuadro anterior se puede observar que la ejecución de gastos por programas presupuestales es muy importante para determinar el logro de las metas presupuestales, en el cual se tuvo que de una programación de. 10,528,685.00 se logró ejecutar 10,508,461.59 que equivale al 99.82% de lo programado, mostrando así un indicador de eficacia de 1.0 según el cuadro 03.

La carga procesal se ha reducido sustancialmente al impulsar el trámite de los expedientes brindando celeridad procesal en beneficio de los justiciables. Además de ello, el fortalecimiento y organización del despacho judicial ha permitido mejorar considerablemente, la tramitación de los procesos, ya que, al implementarse nuevos mecanismos y figuras jurídicas, como es el caso de dividir en tres grandes etapas el proceso penal, como es la Investigación Preparatoria, la etapa intermedia y el Juzgamiento.

4.2. SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO 2014

Cuadro 9 : Ejecución Presupuestal De Ingresos Y Gastos Por Fuente De Financiamiento Del Periodo 2014

RUBRO	FUENTE	INGRESOS			GASTOS		
		PIM	% ejecutado	%	PIM	% ejecutado	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	31,880,827.00	100		31,875,120.77	31,732,227.31	99.98
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
	TOTAL	31,880,827.00	100		31,875,120.77	31,732,227.31	99.98

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

Del cuadro anterior se puede observar que se aprobó el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que la corte superior de justicia puno solo presenta ingresos y gastos en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Al cierre del Ejercicio Presupuestal la Unidad Ejecutoria culmina con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 31,880,827.00, ejecutándose 31,875,120.77 alcanzando un nivel de gasto de 99.98 % con una diferencia de 0.08% que representa en soles s/. 5,706.23.

Según el autor (Alvarez Illanes J.F, 2015), El presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del Estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, considerando las demandas y necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad. El presupuesto público se encuentra financiado por los diversos ingresos y fuentes de financiamiento generados por el Estado a través de sus entidades.

El presupuesto público como instrumento de gestión del estado para el logro de metas y objetivos contenidos en su POI de la Corte Superior de Justicia Puno en el periodo 2014 a través de la oficina de planeación y presupuesto de la entidad quien es responsable de conducir la programación y evaluación presupuestaria propone al titular de la entidad tal es el caso de la Gerencia General central de Justicia – Lima la ,misma que centraliza y maneja todas las fuentes de financiamiento haciendo la distribución de la

asignación del presupuesto teniendo como noción que el Poder Judicial Puno recibe créditos presupuestarios como unidad ejecutora disponiendo así de un mayor o menor presupuesto para los Programas Presupuestales que se detallaron en la tabla anterior considerando sus metas de acuerdo a necesidades establecidas en su plan estratégico y POI para su cumplimiento recibiendo únicamente por la fuente de financiamiento recursos ordinarios los cuales deberán ser utilizados para lo programado , alcanzando un nivel de gastos de 99,92 % según nuestra tabla se observa que se revirtió el 0.08% al tesoro público, lo cual indica que hay incidencia positiva en la ejecución de ingresos y gastos de la programación presupuestaria en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, se hace también la recaudación de recursos directamente recaudados y demás fuentes a la cuenta central de la gerencia general de justicia administrada directamente por el titular de la entidad.

4.2.1. SEGÚN CATEGORÍA DE INGRESO

Presupuesto Institucional Ingresos por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados

La Corte Superior de Justicia de Puno durante el Ejercicio Fiscal 2014 no aplicó esta Fuente de Financiamiento.

Presupuesto Institucional de ingresos por fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Del cuadro se puede observar que la Corte Superior de Justicia de Puno durante el Ejercicio Fiscal 2014 no aplicó esta Fuente de Financiamiento.

Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Ingresos por fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias

La Corte Superior de Justicia de Puno durante el Ejercicio Fiscal 2014 no aplicó esta Fuente de Financiamiento.

Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Ingresos por FF Recursos Determinados

La Corte Superior de Justicia de Puno durante el Ejercicio Fiscal 2014 no aplicó esta Fuente de Financiamiento.

Según el autor (Soto, 2013) Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman.

Recursos Directamente Recaudados: Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

El presupuesto institucional modificado y ejecución de ingresos por fuente de financiamiento recursos directamente recaudados.

Cuadro 10 : Reporte Por Aranceles Tupa- 2014

CODIGO	CONCEPTO		CANTIDAD	MONTO
07021	ABONO DEL VALOR NETO DE LA PERICIA (8% POR CADA PERICIA)	BN	7	1,550.00
07080	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS-OCMA/ODICMA	BN	12	66.60
07234	PURGA DE REBELDIA	BN	2	1,520.00
07285	COPIA DE EXPEDIENTE CON MANDATO JUDICIAL DE ARCHIVO	BN	535	16,111.90
07307	TRAMITE DONDE NO HAY NOTARIO	BN	7	32.20
08000	SOLICITUD DE HABILITACION DE ARANCELES	BN	23	85.10
08230	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION	BN	4	20.00
09148	MULTAS	BN	10	4,610.16
TOTAL DE ARANCELES			600	23,995.96

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACION:

Comprende los ingresos recaudados por el Poder Judicial mediante su cuenta general en el banco de la nación y administrados directamente por la gerencia general de justicia Lima, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

Cuadro 11 : Reporte Por Aranceles Judiciales 2014

INFORMACION CONSOLIDAD MENSUAL PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACION				
REPORTE POR ARANCELES JUDICIALES				
Desde 01/01/2014 Hasta 31/12/2014				
Estado: Todos				
TODOS LOS BANCOS				
CODIGO	CONCEPTO		CANTIDAD	MONTO
0000	TASA NO RECONOCIDA	B N	229	1,895.80
07005	REINTEGRO	B N	1442	33,262.57
07153	DERECHO A PARTICIPAR EN EL REMATE JUDICIAL DE BIENES MUEBLES/INMUEBLES	B N	10	3,205.00
07366	PROCESOS LABORALES Y PREVISIONALES	B N	21	1,215.25
07374	OTORGAMIENTO DE PODER POR ACTA	B N	24	909.00
07390	PROCESO DE ALIMENTOS	B N	1	38.00
07412	PROCESO PENALES POR QUERELLA	B N	7	393.50
07439	POR SOLICITUD DE NULIDAD DE ACTOS PROCESALES	B N	492	19,000.60
07447	COPIA CERTIFICADA (Proceso Contencioso/Proceso no Contencioso/Prueba anticipada)	B N	1103	32,214.10
07445	SANAMIENTO Y EXPEDICION DE PARTES JUDICIALES PARA INCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPIETARIOS	B N	7	2,498.07
07900	OFRECIMIENTO DE PRUEBAS (Contenciosos y no contenciosos)	B N	9792	418,401.00
07927	RECURSO DE APELACION DE AUTOS	B N	699	30,979.00
07935	RECURSO DE APELACION DE SENTENCIA	B N	432	73,080.00
07943	RECURSO DE QUEJA	B N	26	2,800.00
07951	RECURSO DE NULIDAD Y CASACION	B N	55	43,596.00
07978	ACTUACIONES A REALIZARSE FUERA DEL LOCAL JUDICIAL	B N	163	31,890.00
08036	POR PRUEBA ANTICIPADA	B N	1	74.00
08079	SOLICITUD REMATE JUDICIAL	B N	30	39,680.00
08168	POR FORMAS ESPECIALES DE CONCLUSION DEL PROCESO/SUSPENSION CONTENCIOSO	B N	106	12,320.00
08214	POR EXHORTO	B N	1630	70,761.00
08222	POR SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, DE ANOTACIONES DE DEMANDAS	B N	739	347,635.00
08990	POR EXPEDICION DE PARTES JUDICIALES PARA EL REGISTRO PERSONAL	B N	653	24,765.00
08991	POR EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	B N	1126	3,281.14
09970	DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL	B N	71687	292,086.75
TOTAL DE ARANCELES			90475	1,485,980.78

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

Cuadro 12 : Total, Recaudado De Tasas Administrativas De La Corte Superior De Justicia Periodo 2013

FUENTE	TUPA	ARANCELES JUDICIALES
	23,995.96	1,485,980.78
TOTAL	23,995.96	1,485,980.78

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACIÓN:

Esta fuente de financiamiento recursos ordinarios se centraliza a la cuenta central de la Gerencia General de Justicia-Lima por recursos recaudados por tasa única de pago administrativo judicial, aranceles judiciales de donde se observa todo lo recaudado por la Corte Superior de Justicia Puno durante el 2014 el cual asciende a un monto de S/. 23,995.96 en TUPA y en Aranceles Judiciales S/. 1,485,980.78 del cual la unidad ejecutora no es beneficiada directamente con lo recaudado por lo que se sugeriría descentralizarse esta cuenta ya que toda entidad puede generar fuentes de ingresos propios de esta forma poder implementar mejoras y proyectos de inversión como remodelamiento de la corte superior de justicia que cumpla con estándares de calidad y seguridad todo en bien a favor de esta institución, así mismo podría utilizarse para implementar un sistema de tramites online interno de la institución que nos ayude a agilizar el tiempo y los tramites por ende a hacer un menor uso de papel esto con la ayuda del área de informática.

4.2.2. SEGÚN CATEGORÍA DE GASTOS:

para el análisis de la evaluación presupuestal según la categoría de gastos se procedió a elaborar las siguientes tablas.

Cuadro 13 : Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución De Gastos Por Fuente De Financiamiento Recursos Ordinarios 2014

CONCEPTOS	2013		2014		VARIACION	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
2.1 Personal y obligaciones sociales	26,881,910.00	26,860,667.78	27,003,310.00	26,997,635.30	121,400.00	136,967.52
2.2 Pensiones y otras obligaciones sociales	27,661.00	27,660.76	31,121.00	31,120.60	3,460.00	3,459.84
2.3 Bienes y servicios	4,647,960.00	4,642,317.44	4,774,854.00	4,774,823.14	126,894.00	132,505.70
2.4 Donaciones y transferencias						
2.5 Otros gastos	35,888.00	35,887.50			-35,888.00	-35,887.50
2.6 Adquisición de activos no financieros	165,788.00	165,693.83	71,542.00	71,541.73	-94,246.00	-94,152.10
2.7 Adquisición de activos financieros						
2.8 Servicio de la deuda pública						
TOTAL	31,759,207.00	31,732,227.31	31,880,827.00	31,875,120.77	121,620.00	142,893.46

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACION:

Del cuadro anterior se puede observar que la En el Ejercicio Fiscal 2014 se ha iniciado con un PIA de S/. 31,400,689.00 del cual se ha realizado modificaciones presupuestales por créditos suplementarios y transferencias presupuestales; por lo que al término del Ejercicio Fiscal 2014 se tuvo un PIM de S/. 31,880,827.00, resultando este monto ser superior al PIA en S/. 480,138.00.

Se observa también que el gasto se va para la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, seguida de la Genérica 2.3 Bienes y Servicios y en la genérica 3,5 otros gastos así también en la genérica 2,6 adquisición de activos financieros.

La ejecución del gasto ascendió al monto de S/. 31,875,120.77 del cual la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales representa el 85% siendo este el mayor porcentaje, seguida de la Genérica 2.3 Bienes y Servicios que representa el 15%, tal como se detalla en el siguiente gráfico:

La ejecución del gasto respecto al Ejercicio Fiscal 2013, fue superior en un monto de S/. 142,893.46 afirmando que, al 31 de diciembre de 2014, se ha logrado una ejecución del 99.98% con una reversión de S/. 5,706.23 al Tesoro Público lo cual indica que existe una capacidad de gasto que cumple con su plan operativo institucional, plan estratégico que conlleva el logro de objetivos y metas para este periodo.

Cuadro 14: Genérica De Gastos De Recursos Ordinarios Del Periodo 2014

GENE RICA DE GAST OS	PIA	MODIFICACION PRESUPU ESTAL	PIM	CERTIFI CADO	COMPR OMISO ANUAL	COMPR OMISO SUAL	DEVEN GADOS	GIRA DO	SAL DO X DEVE NGAR	% DE EJECU CIÓN
2.1	26,25 3,887	749,423	27,00 3,310	27,003,2 72.80	26,998,9 69.12	26,997,6 35.30	26,997, 635.30	26,620, 189.96	5,674.7 0	99.98%
2.2	30,08 4	1,037	31,12 1	31,121.0 0	31,121.0 0	31,120.6 0	31,120. 60	31,120. 60	0.40	100.00 %
2.3	5,116, 718	-341,864	4,774, 854	4,774,82 4.44	4,774,82 4.41	4,774,82 3.14	4,774,8 23.14	4,762,9 73.71	30.86	100.00 %
2.6	0	71,542	71,54 2	71,541.7 3	71,541.7 3	71,541.7 3	71,541. 73	71,541. 73	0.27	100.00 %
TOTA L	31,40 0,689	480,138	31,88 0,827	31,880,7 59.97	31,876,4 56.26	31,875,1 20.77	31,875, 120.77	31,485, 826.00	5,706.2 3	99.98%

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACION:

En este cuadro se puede observar en la genérica de gastos de recursos ordinarios para el periodo 2014 se tuvo los siguientes resultados.

- En la genérica de gastos 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES se ha logrado una ejecución del 99.98% con una reversión al Tesoro Público de S/. 5,674.70
- En la genérica de gastos 2.2. PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES se ha logrado una ejecución del 100%.
- En la genérica de gastos 2.2. PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES se ha logrado una ejecución del 100%.
- En la genérica de gastos 2.3. BIENES Y SERVICIOS se ha logrado una ejecución del 100% con una reversión al Tesoro Público de S/. 30.86
- En la genérica de gastos 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS se ha logrado una ejecución de 100%.
- La Corte Superior de Justicia de Puno durante el Ejercicio Fiscal 2014 no aplicó esta Fuente de Financiamiento.

4.2.3. SEGÚN METAS RELACIONADAS HACIA ACTIVIDADES Y PROYECTOS

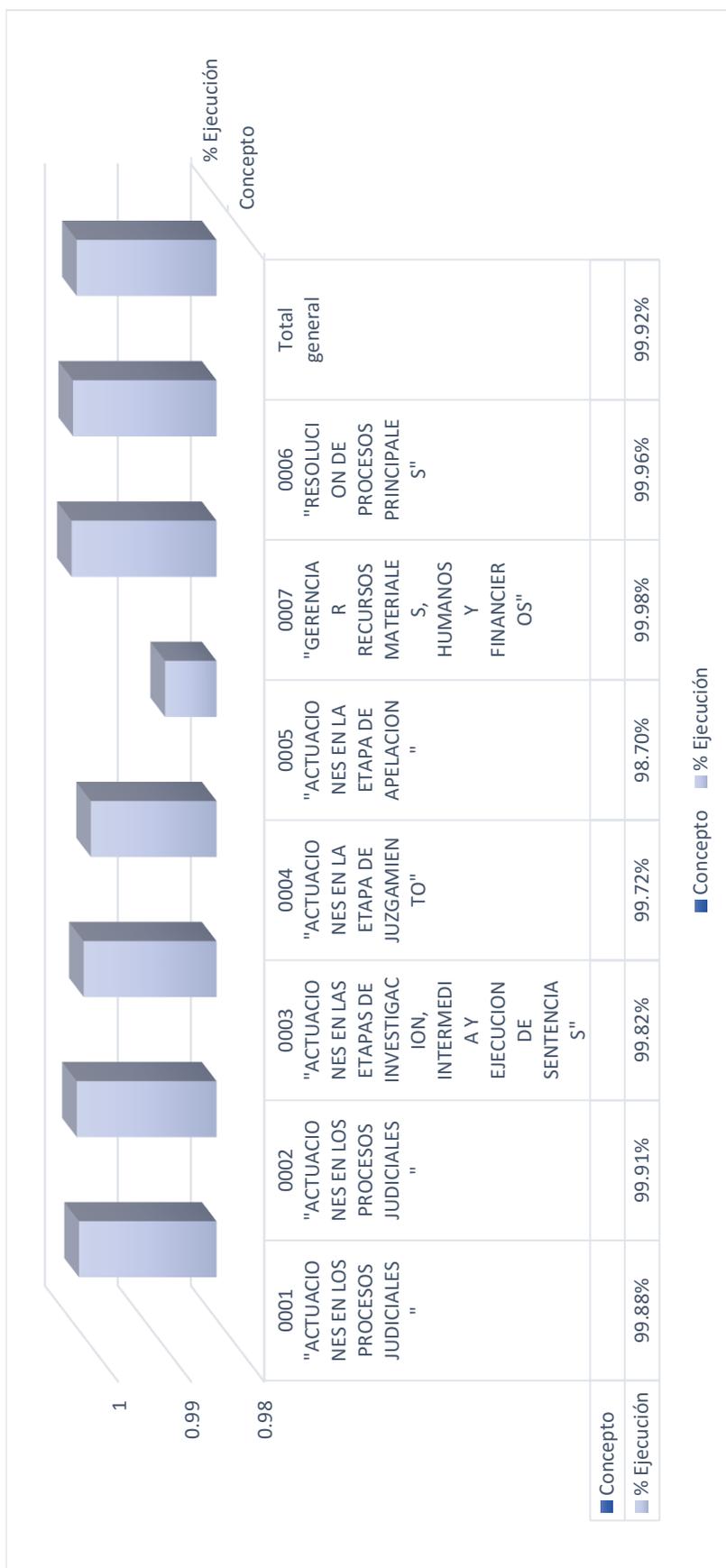
Este análisis se realizó con la finalidad de demostrar cuales fueron las actividades y proyectos que se lograron alcanzar sus objetivos según lo programado para lo cual se procedió a lo siguiente.

Cuadro 15 : Ejecución Por Meta Económica Presupuestal 2014

SECUENCIA FUNCIONAL	ESPECIFICA DEL GASTO	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	SALDO POR DEVENGADO	% EJECUCION
001	ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES	1,089,375	1,088,118.15	1,088,118.15	1,088,118.15	1,088,118.15	1,087,908.11	1,256.85	99.888%
002	ACTUACIONES EN LAS ETAPAS DE INVESTIGACION, INTERMEDIA Y SENTENCIAS	6,769,361	6,767,840.53	6,767,840.53	6,767,840.53	6,767,840.53	6,762,345.65	1,520.47	99.888%
003	ACTUACIONES EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO	1,382,774	1,380,276.92	1,380,276.92	1,380,276.92	1,380,276.92	1,379,237.28	2,497.08	99.82%
004	ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES	1,450,977	1,446,920.55	1,446,920.55	1,446,920.55	1,446,920.55	1,446,749.09	4,056.45	99.72%
005	ACTUACIONES EN LA FASE DE APELACION	583,380	575,820.76	575,820.76	575,820.76	575,820.76	575,820.76	7,559.24	98.70%
007	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	3,034,698	3,034,625.55	3,034,625.55	3,034,625.55	3,034,625.55	3,030,603.57	72.45	100.00%
006	RESOLUCION DE PROCESOS PRINCIPALES	11,913,015	11,908,735.32	11,908,735.32	11,908,735.32	11,908,735.32	11,896,563.27	4,279.68	99.95%
TOTAL		26,223,580	26,202,337.78	26,202,337.78	26,202,337.78	26,202,337.78	26,179,227.73	21,242.22	99.92%

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

Grafico 2: Ejecución Por Meta Presupuestal Para El Periodo 2014



FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACION:

Del cuadro anterior se puede observar que se dividió en etapas el proceso penal, como es:

- 0001 "actuaciones en los procesos judiciales" que representa un 99.88 %.
- 0002 "actuaciones en los procesos judiciales" que representa un 99.91 %.
- 0003 "actuaciones en las etapas de investigación intermedia y ejecución de sentencias" que representa un 99.82 %.
- 0004 "actuaciones en la etapa de juzgamiento" que representa un 99.72 %.
- 0005 "actuaciones en la etapa de apelación" que representa un 98.70 %.
- 0006 "resolución de procesos principales" que representa un 99.98 %.
- 0007 "gerenciar recursos materiales, humanos y financieros" que representa un 99.92 % según indicador de eficacia 1.00, la ejecución de gastos por programas presupuestales es muy importante para determinar el logro de las metas presupuestales, en el cual se tuvo que de una programación de 366,6137.00 se logró ejecutar un total de 26,202,337.78 que equivale al 99.92 % de lo programado, se ha reducido sustancialmente la carga procesal al impulsar el trámite de los expedientes brindando celeridad procesal en beneficio de los

justiciables permitido mejorar considerablemente la tramitación de los procesos, mostrando así un indicador de eficacia de 1.00

4.2.4. OBJETIVO ESPECIFICO 02

Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas programadas en términos de eficacia de la Corte Superior de Justicia Puno.

Para la interpretación de resultados obtenidos se tomó con una referencia el ratio o indicador de gestión, el cual nos muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la unidad ejecutora de acuerdo al rango que especifica la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Cuadro 16 : Según Directiva N° 005-2012-Ef/50.01 Del Ministerio De Economía Y Finanzas

RANGO	CALIFICACION
1.00 – 0.95	MUY BUENO
0.94 – 0.90	BUENO
0.89 – 0.85	REGULAR
0.84 – 0.00	DEFICIENTE

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

Cuadro 17: Avance Físico De Meta Presupuestal 2013

SECUENCIA FUNCIONAL	PROGRAMADO				I SEMESTRE		ANUAL		Indicador de eficiencia
	ESPECIFICA DEL GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SEM.	CANTIDAD ANUAL	I SEM.	%	ANUAL	%	
0001	ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES	Resolución	2,847.000	5,440.000	2,683.000	94.24%	6,507.000	119.61%	1.2
0002	ACTUACIONES EN LAS ETAPAS DE INVESTIGACIÓN, INTERMEDIA Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	Resolución	417.000	797.000	361.000	86.57%	906.000	113.68%	1.1
0003	ACTUACIONES EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO	Resolución	865.000	1,654.000	971.000	112.25%	2,311.000	139.12%	1.4
0004	ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES	Resolución	293.000	561.000	313.000	106.83%	739.000	131.73%	1.3
0005	ACTUACION EN LA FASE DE APELACION	Resolución	333.000	636.000	281.000	84.38%	512.000	80.50%	0.8
0006	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS	Resolución	4,720.000	9,021.000	3,984.000	84.41%	9,222.000	102.23%	1.0
0007	RESOLUCIÓN DE PROCESOS PRINCIPALES	Resolución	900.000	2,450.000	1,250.000	138.89%	2,567.000	104.78%	1.0

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACION:

la ejecución de gastos por programas presupuestales es muy importante para determinar el logro de las metas presupuestales, en el cual se tuvo que de una programación de gastos de S/. 10,528,685.00 se logró ejecutar S/. 10,508,468.00 que equivale al 99.82% existiendo un 0.08% existiendo una diferencia de S/. 20,217.00 en esta evaluación de metas económicas presupuestales de lo programado.

se muestra la evaluación del avance físico de meta presupuestal y el indicador de eficacia del periodo 2013 de la Corte Superior de Justicia Puno del cual se puede apreciar que tuvo una programación de 5,440,000.00 de resoluciones para resolver en actuaciones en los procesos judiciales lográndose alcanzar 6,507,000.00 lo que representa el 119.61 % superándose en 19.61% lo que indica 13 resoluciones más de lo programado del cual su indicador de eficacia es de 1.2, según el cuadro 06 obteniéndose una calificación MUY BUENO

ACTUACIONES EN LA ETAPA DE INVESTIGACION INTERMEDIA Y EJECUCION DE SENTENCIAS:

Se tuvo una programación de 797,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 906,000.00 lo que representa un 113.68 % superando lo programado en 13.68% lo que indica 01 resolución más de lo programado, tiene un indicador de eficacia del 1.1, según el cuadro 06 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

ACTUACIONES EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO:

Se tuvo una programación de 1,654,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 2,311,000.00 lo que representa un 139.72 % superando lo programado en 39.37% lo que indica 09 resoluciones más de lo programado y tiene un indicador de eficacia del 1.4, según el cuadro 06 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES:

Se tuvo una programación de 561,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 739,000.00 lo que representa un 131.73 % superando lo programado en 31.73, lo que indica 02 resoluciones más de lo programado y tiene un indicador de eficacia del 1.3, según el cuadro 06 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

ACTUACIONES EN LA ETAPA DE APELACION:

Se tuvo una programación de 636,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 512,000.00 lo que representa un 80.50 % y tiene un indicador de eficacia del 0.8, según el cuadro 06 obteniéndose una calificación DEFICIENTE no llegando a ejecutar 01 resolución Del cuadro podemos indicar que en la Meta 0005 “Actuaciones en la Etapa de Apelación”, no se ha cumplido debido a que los

ingresos a trámite en las Salas Penales de Apelaciones del Distrito Judicial de Puno se redujeron en forma considerable.

GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS:

Se tuvo una programación de 9,021,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 9,222,000.00 lo que representa un 102.23 % superando lo programado en 2.23, lo que indica 02 resoluciones más de lo programado y tiene un indicador de eficacia del 1.0, según el cuadro 06 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

RESOLUCION DE LOS PROCESOS PRINCIPALES:

Se tuvo una programación de 2,450,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 2,567,000.00 lo que representa un 104.78 % superando lo programado en 4.78, lo que indica 02 resoluciones más de lo programado y tiene un indicador de eficacia del 1.00, según el cuadro 06 obteniéndose una calificación MUY BUENO

Haciendo el respectivo análisis de las metas económicas financieras con las metas físicas, se observa que hay una diferencia, en las metas económicas financieras se tiene un 99.92 y las metas físicas en cada uno de los procesos y actuaciones judiciales presentan diferencias ya que superan lo programado

Resaltando que en las actuaciones en la etapa de apelación tiene un indicador de eficacia del 0.8 el cual es Deficiente ya que no se logró llegar a la meta física en razón de que no se lograron cumplir todas las resoluciones programadas encontrando con esto que no se cumple lo programado con lo ejecutado en cuanto a esta etapa ay que financieramente si cumple sin embargo la comparación física nos muestra otro resultado según que los ingresos habrían reducido en la etapa de apelación por lo cual nuevamente sugerir que se descentralice las cuentas de ingreso de la gerencia general para que se pueda contar con ingresos respectivos para atender todas las metas y proyectos aunque sean mínimas cantidades a cumplir para el periodo 2013.

Cuadro 18 : Avance Físico De Meta Presupuestal 2014

SECUENCIA	FUNCIONAL	ESPECIFICA DEL GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO			I SEMESTRE			ANUAL			Indicador de eficiencia
				CANTIDAD SEM.	CANTIDAD ANUAL	I SEM.	%	ANUAL	%	ANUAL	%		
0001		ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES	Resolución	2,664	5,207.000	2,600	97.60%	7,033.000	135.07%	1.4			
0002		ACTUACIONES EN LAS ETAPAS DE INVESTIGACION, INTERMEDIA Y EJECUCION DE SENTENCIAS	Resolución	852	2,204.000	1,015	119.13%	2,807.000	127.36%	1.3			
0003		ACTUACIONES EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO	Resolución	179	685.000	301	168.16%	1,013.000	147.88%	1.5			
0004		ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES	Resolución	229	831.000	376	164.19%	1,082.000	130.20%	1.3			
0005		ACTUACION EN LA FASE DE APELACION	Resolución	359	448.000	169	47.08%	450.000	100.45%	1.0			
0006		GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS	Resolución	903	2,458.000	1,821	201.66%	2,954.000	120.18%	1.2			
0007		RESOLUCION DE PROCESOS PRINCIPALES	Resolución	4,709	10,124.000	3,675	78.04%	10,511.000	0.00%	00			

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACION:

Según el cuadro nos muestra el avance económico de metas presupuestales 2014 en actuaciones en los procesos judiciales, la ejecución de gastos por programas presupuestales es muy importante para determinar el logro de las metas presupuestales, en el cual se tuvo que de una programación de gastos de S/. 26,223,580 se logró ejecutar S/. 26,202,337.78 que equivale al 99.98% existiendo un 0.08% existiendo una diferencia de 21,243.00 de en esta evaluación de metas económicas presupuestales programadas.

En el cuadro se muestra la evaluación del avance físico de meta presupuestal y el indicador de eficacia del periodo 2014 de la Corte Superior de Justicia Puno del cual se puede apreciar que tuvo una programación de 5,207,000.00 de resoluciones lográndose alcanzar 7,033,000.00 lo que representa el 135.07 % existiendo una diferencia de 35.07% lo que representa 24,665 resoluciones superándose lo programado del cual su indicador de eficacia es de 1.4, según el cuadro 06 obteniéndose una calificación MUY BUENO

ACTUACIONES EN LA ETAPA DE INVESTIGACION INTERMEDIA Y EJECUCION DE SENTENCIAS:

Se tuvo una programación de 2,204,000.00 resoluciones lográndose ejecutar 2,807,000.00 lo que representa un 127.36 % existiendo una

diferencia de 27.36% lo que representa 7680 resoluciones superándose lo programado y tiene un indicador de eficacia del 1.3, según el cuadro 06 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

ACTUACIONES EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO:

Para esta etapa se tuvo una programación de 685,000.00 Sentencias lográndose ejecutar 1,013,000.00 lo que representa un 147.88 % existiendo una diferencia de 47.88% lo que representa 4850 resoluciones superándose lo programado y tiene un indicador de eficacia del 1.5, según el cuadro 06 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES:

Del cuadro se puede observar que se tuvo una programación de 831,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 1,082,000.00 lo que representa un 130.20 % existiendo una diferencia de 30.20% lo que representa 3268 resoluciones superando lo programado y tiene un indicador de eficacia del 1.3, según el cuadro 06 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

ACTUACIONES EN LA ETAPA DE APELACION:

se observa que se tuvo una programación de 448,000.00 resoluciones lográndose ejecutar 450,000.00 lo que representa un 100.45 % existiendo una diferencia de 45% lo que representa 205 resoluciones superando lo

programado y tiene un indicador de eficacia del 1.00, según el cuadro 06 obteniéndose una calificación MUY BUENO

GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS:

Se tuvo una programación de 2,458,000.00 resoluciones lográndose ejecutar 2,954,000.00 lo que representa un 102.18 % existiendo una diferencia de 2.18 % lo que representa 596 resoluciones superando lo programado y tiene un indicador de eficacia del 1.2, según el cuadro 06 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

RESOLUCION DE LOS PROCESOS PRINCIPALES:

para esta etapa se tuvo una programación de 10,124,000.00 resoluciones lográndose ejecutar 10,511,000.00.

4.2.5. OBJETIVO ESPECIFICO 03

proponer alternativas que coadyuven a la ejecución del presupuesto permita alcanzar los objetivos y metas presupuestales programadas.

La Corte Superior de Justicia Puno, tiene una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir con respecto a la Ejecución Presupuestal en razón de que se le hace la transferencia de recursos del pliego Poder Judicial y el Ministerio de Economía y Finanzas presupuestal como unidad ejecutora.

(Ilanes Alvarez J, 2008) Es el presupuesto inicialmente aprobado por la entidad, se señala la previsión de ingresos y gastos en términos monetarios,

debidamente equilibrados de acuerdo a los montos establecidos para la entidad, señalando los ingresos por fuente de financiamiento (Cánon, FCM, IM, RDR, R.O. etc.), así como los gastos (Corriente, de Capital, servicio de la deuda, etc.) previamente clasificados y distribuidos de acuerdo a la estructura funcional programática cuya finalidad consiste en señalar los límites o niveles máximos de gasto autorizados cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de recurso.

Luego de haber elaborado el cuadro de ingresos por tasas administrativas y aranceles judiciales para el cumplimiento de este fin es necesario diseñar e implementar un adecuado plan de recaudación de tasas judiciales como parte de Recursos Directamente Recaudados y otras fuentes de la población, puesto que se observa que los recursos por estas fuentes no ingresan a la corte sino que se deriva a la gerencia general de la corte de justicia.

Por lo tanto, puede aumentarse la recaudación de estas fuentes de financiamiento para el incremento del presupuesto y así lograr y cumplir las metas físicas y económicas presupuestadas; así también se sugiere que las Cortes de justicia operativas del país de las 33 cortes de las cuales solo 18 son unidades ejecutoras busquen convertirse unidades ejecutoras del pliego para que se pueda tener cierta autonomía

Cuadro 19: Propuesta Para El Ingreso De Recursos Directamente Recaudados

FLUJO DE CAJA ECONOMICO PARA EL PODER JUDICIAL DE PUNO - 2013 DESDE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE PIM	
TASA NO RECONOCIDA	31,739,207.00
REINTEGRO	4,667.28
DERECHO A PARTICIPAR EN EL REMATE JUDICIAL DE BIENES MUEBLES/INMUEBLES	21,886.49
PROCESOS LABORALES Y PREVISIONALES	4,810.00
OTORGAMIENTO DE PODER POR ACTA	157.25
PROCESO DE ALIMENTOS	629.00
PROCESO PENALES POR QUERELLA	106.00
POR SOLICITUD DE NULIDAD DE ACTOS PROCESALES	406.70
COPIA CERTIFICADA (Proceso Contencioso/Proceso no Contencioso/Prueba anticipada)	18,840.40
SANAMIENTO Y EXPEDICION DE PARTES JUDICIALES PARA INCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPIETARIOS	36,197.10
OFRECIMIENTO DE PRUEBAS (Contenciosos y no contenciosos)	1,483.71
RECURSO DE APELACION DE AUTOS	463,924.50
RECURSO DE APELACION DE SENTENCIA	33,559.00
RECURSO DE QUEJA	74,148.00
RECURSO DE NULIDAD Y CASACION	3,515.00
ACTUACIONES A REALIZARSE FUERA DEL LOCAL JUDICIAL	31,746.00
POR PRUEBA ANTICIPADA	27,010.00
SOLICITUD REMATE JUDICIAL	370.00
POR FORMAS ESPECIALES DE CONCLUSION DEL PROCESO/SUSPENSION CONTENCIOSO	28,490.00
POR EXHORTO	9,383.20
POR SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, DE ANOTACIONES DE DEMANDAS	79,439.00
POR EXPEDICION DE PARTES JUDICIALES PARA EL REGISTRO PERSONAL	287,860.00
POR EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	17,427.00
DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL	1,854.44
	313,158.00

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	70,455.00
CERTIFICADO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO	496.80
ABONO DEL VALOR NETO DE LA PERICIA (8% POR CADA PERICIA)	1,446.80
COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS-OCMA/ODICMA	637.20
REISTRO DE TITULO DE ABOGADO	889.50
COPIA DE EXPEDIENTE CON MANDATO JUDICIAL DE ARCHIVO	45,850.20
TRAMITE DONDE NO HAY NOTARIO	1,530.00
INSCRIPCION DE RETIROS JUDICIALES	4,222.50
REVALIDAR LA INSCRIPCION DE RETIRO	360.00
SOLICITUD DE HABILITACION DE ARANCELES	892.80
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION	28.00
MULTAS	16,328.31
TOTAL INGRESOS EGRESOS	1,604,205.18
Personal y Obligaciones Sociales	26860667.78
Pensiones y Otras Obligaciones Sociales	27660.76
Bienes y Servicios	4642317.44
Dominaciones y transferencias	
Otros Gastos	35887.5
Adquisicion de Activos no Financieros	165693.83
Adquisicion de Activos Financieros	
Servicio de la Deuda Publica	
TOTAL EGRESOS	31732227.31
FLUJO DE CAJA ECONOMICO	1,611,184.87

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

Cuadro 20: Propuesta Para En Ingreso De Recursos Directamente Recaudados Para El Año 2014

INGRESOS ANUALES		TOTAL
PIM		31,880,827.00
TASA NO RECONOCIDA		1,895.80
REINTEGRO		33,262.57
DERECHO A PARTICIPAR EN EL REMATE JUDICIAL DE BIENES MUEBLES/INMUEBLES		3,205.00
PROCESOS LABORALES Y PREVISIONALES		1,215.25
OTORGAMIENTO DE PODER POR ACTA		909.00
PROCESO DE ALIMENTOS		38.00
PROCESO PENALES POR QUERRELLA		393.50
POR SOLICITUD DE NULIDAD DE ACTOS PROCESALES		19,000.60
COPIA CERTIFICADA (Proceso Contencioso/Proceso no Contencioso/Prueba anticipada)		32,214.10
SANAMIENTO Y EXPEDICION DE PARTES JUDICIALES PARA INCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPIETARIOS		2,498.07
OFRECIMIENTO DE PRUEBAS (Contenciosos y no contenciosos)		418,401.00
RECURSO DE APELACION DE AUTOS		30,979.00
RECURSO DE APELACION DE SENTENCIA		73,080.00
RECURSO DE QUEJA		2,800.00
RECURSO DE NULIDAD Y CASACION		43,596.00
ACTUACIONES A REALIZARSE FUERA DEL LOCAL JUDICIAL		31,890.00
POR PRUEBA ANTICIPADA		74.00
SOLICITUD REMATE JUDICIAL		39,680.00
POR FORMAS ESPECIALES DE CONCLUSION DEL PROCESO/SUSPENSION CONTENCIOSO		12,320.00
POR EXHORTO		70,761.00
POR SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, DE ANOTACIONES DE DEMANDAS		347,635.00
POR EXPEDICION DE PARTES JUDICIALES PARA EL REGISTRO PERSONAL		24,765.00
POR EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR		3,281.14
DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL		292,086.75

ABONO DEL VALOR NETO DE LA PERICIA (8% POR CADA PERICIA)	1,550.00
COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS-OCMA/ODICMA	66.60
PURGA DE REBELDIA	1,520.00
COPIA DE EXPEDIENTE CON MANDATO JUDICIAL DE ARCHIVO	16,111.90
TRAMITE DONDE NO HAY NOTARIO	32.20
SOLICITUD DE HABILITACION DE ARANCELES	85.10
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION	20.00
MULTAS	4,610.16
TOTAL INGRESOS	1509976.74
EGRESOS	
Personal y Obligaciones Sociales	26,997,635.30
Pensiones y Otras Obligaciones Sociales	31,120.60
Bienes y Servicios	4,774,823.14
Dominaciones y transferencias	
Otros Gastos	
Adquisicion de Activos no Financieros	71,541.73
Adquisicion de Activos Financieros	
Servicio de la Deuda Publica	
TOTAL EGRESOS	31,803,579.04
FLUJO DE CAJA ECONOMICO	1,587,224.70

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACIÓN:

Flujo de caja ayudara:

- Decidir la cantidad de tasas judiciales y administrativas se pueden recolectar en base a lo elaborado durante un periodo económico de esta forma poder obtener recursos por ingresos propios.
- Determinarlas tasas judiciales acorde a la realidad de la ciudadanía.

Recursos directamente recaudados

Las tasas judiciales que se recolectan de la Corte Superior de Justicia Puno se centralizan a la cuenta central de la Gerencia General de Justicia-Lima por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados por tasa única de pago administrativo judicial, aranceles judiciales en el banco de la nación de donde se observa todo lo recaudado por la Corte Superior de Justicia Puno, el nivel de ingresos que genera durante el 2013 un monto de S/. 143,137.11 en TUPA y en aranceles judiciales S/. 1,461,068.07, y genera un flujo de caja de **1,611,184.87** en el 2014 asciende a un monto de S/. 23,995.96 en TUPA y en Aranceles Judiciales S/. 1,485,980.78 generando un flujo de caja de **1,587,224.70** del cual la unidad ejecutora no es beneficiada directamente con lo recaudado por lo que se sugiere descentralizar esta cuenta ya que toda entidad puede generar fuentes de ingresos propios y ser beneficiado con ellos para poder atender más metas y proyectos tal es el caso” del Programa Presupuestal **0086. “Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal”**, se encuentra incluida dentro del sistema de Presupuesto de Gastos por Resultados o **Presupuesto por Resultados** del Pliego Poder Judicial; en

el cual se estableció (04) productos con sus respectivas actividades como son **acciones comunes, resolución de los pedidos de las partes procesales, sentencias emitidas por los juzgados, resolución de recursos de apelación** donde observamos que en el año 2013 el ingreso habría reducido no lográndose cumplir esta meta

Obras por impuestos

La emergencia inmobiliaria que presenta la corte superior de justicia puno nos llevó también a buscar mecanismos para mejorar la infraestructura física en diversos puntos del territorio y generar más fuentes de ingreso y gasto con la que se podría contar en l corte de justicia de puno Revisamos la Ley 29230 que impulsa la inversión pública regional y local mediante la participación del sector privado -conocida como “Ley de Obras por Impuestos” y encontramos que podíamos establecer acuerdos de cooperación con los gobiernos regionales y los municipios con miras a mejorar nuestros inmuebles.

Mejora de la infraestructura del Poder Judicial Puno

La remodelación, ampliación del poder judicial puno y la construcción de sedes judiciales. No obstante, el limitado presupuesto por recursos ordinarios que se les transfiere es insuficiente para construcción de nuevos locales, se propone que se logre conseguir con el apoyo de donaciones o por transferencia de las municipalidades, Gobiernos Regionales donde se ubican las Cortes de Justicia. Al invertir en la construcción de instalaciones propias

estamos haciendo que el Poder Judicial ahorre millones de soles en el alquiler de locales para el funcionamiento de Juzgados y Salas.

Adecuada formulación del Presupuesto Institucional de Apertura

La principal deficiencia es que no hay técnicos capacitados para elaborar un presupuesto institucional de apertura acorde con las necesidades de la población por lo que el poder judicial debe preocuparse en dar:

- Capacitación al personal preparado con los estudios específicos de especialización encargado de elaborar el presupuesto.
- Así como la difusión y estudio de las normas legales y administrativas enmarcadas en el Sistema Nacional de Presupuesto Público al personal administrativo de la de la Corte Superior de Justicia Puno, mediante charlas realizadas en forma mensual por el Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAMEF, en forma quincenal por el sectorista y en forma diaria por el jefe de cada oficina de la Corte.

Potenciar el proceso de planificación operativa como vínculo entre la planificación estratégica y la ejecución del gasto público considerando:

Que la función de planificación involucra no solo la etapa de definición de objetivos, estrategias y metas, sino además el seguimiento y la evaluación concurrente de su implementación, y el final de la intervención. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, es responsable del monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las intervenciones financiadas con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley Anual de Presupuesto.

Aplicación del nuevo enfoque de la ejecución presupuestal Presupuesto por Resultados

Presupuesto por Resultados (PpR) como estrategia de gestión pública que en el pliego Poder Judicial se viene incorporando desde el 2008 insertando programas de mejora que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de:

- La existencia de una definición de los resultados a alcanzar.
- El compromiso por parte de los Magistrados que son actores fundamentales en la entrega del producto para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos.

El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado.

Elaboración, ejecución y discusión del plan operativo Institucional de la Corte Superior de Justicia Puno

En la institución el Plan Operativo Institucional (POI), es elaborado solo por unas cuantas personas, teniendo problemas en su ejecución por no tener en la mira las necesidades poblacionales como son los proyectos y metas de mejoras en sus distintas actividades año tras año según la información de cada área y juzgados en sus distintas etapas de investigación y resolución

para cumplir con la entrega de producto y exista relación entre la meta física y meta económica,

Actualización e implementación de los documentos de gestión

Son los instrumentos de gestión que permite viabilizar la gestión de la entidad como:

- Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF.- Es un documento técnico normativo de Gestión que completan, regulan y fijan la Estructura Orgánica de la Corte Superior de Justicia Puno, en el cual se precisan la naturaleza, finalidad y funciones generales

- Cuadro de Asignación de Personal – CAP.- Es un documento técnico normativo de Gestión institucional que contiene y permite normalizar las previsiones de cargos necesarios que requiere la Corte Superior de Justicia Puno determinando la cantidad, características de los puestos de trabajo necesarios para proporcionar los servicios y lograr los fines y objetivos institucionales.

- Presupuesto Analítico de Personal – PAP.- Es un documento que incluye las plazas requeridas durante el año de gestión presupuestal y que están debidamente financiadas a través del presupuesto institucional. Las plazas es de la dotación presupuestal que se considera en cada caso según requerimientos

Elaborar un sistema de gestión y control para vía online la atención y resolución de procesos judiciales hacia la ciudadanía.

Así mismo pedir al área de información y tecnología Formular el diseño de un sistema gestión y control online para la resolución y atención de trámites judiciales llevando a cabo procesos sistematizados para evitar la excesiva carga judicial y lograr el cumplimiento de metas programadas por la Corte Superior de Justicia Puno para que se lleve un control y una información en tiempo real de forma que este constantemente actualizada.

4.3. CONTRASTACIÓN DE LA HIPOTESIS:

4.3.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECIFICA No 01

La programación presupuestaria incide positivamente en la ejecución de ingresos y gastos de la Corte Superior de Justicia Puno en los periodos 2013 y 2014.

Analizando los resultados expuestos de la ejecución de ingresos y gastos se puede demostrar lo siguiente: sobre el presupuesto de ingresos para el 2013 se programó un PIM ascendente a la suma de S/. **31,759,207.00**, ejecutándose s/. **31,732,227.31**, **que** representa el **99.92%** del monto total programado para dicho periodo Tabla N° 2, el presupuesto de gastos para el 2014 se programó un PIM de s/. **31,880,827** ejecutándose s/. **31,875,120.77**, **que** representa el **99.98 %** del total programado para dicho periodo, Por lo tanto, se demuestra que la ejecución presupuestaria en los periodos 2013 y 2014 inciden positivamente cumpliendo objetivos y metas cumpliéndose una

óptima ejecución de ingresos y gastos este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada por lo tanto nuestra hipótesis No 01 es ACEPTADA

4.3.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECIFICA No 02

La asignación presupuestal de la corte superior de justicia puno permite el cumplimiento de metas y objetivos en los periodos 2013 y 2014.

En esta hipótesis se muestra el cumplimiento de metas en términos de eficacia en los periodos 2013 y 2014 de acuerdo de acuerdo al rango que especifica la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el cuadro 16 se muestra la evaluación presupuestaria por metas y objetivos logrados según indicador de eficacia en los ingresos y gastos de la corte superior de justicia puno en el periodo 2013 en las etapas el proceso penal, como es: 0002 "actuaciones en los procesos judiciales", 0003 "actuaciones en las etapas de investigación intermedia y ejecución de sentencias", 0004 "actuaciones en la etapa de juzgamiento" 0005 "actuaciones en la etapa de apelación" .en el cual se tuvo la programación para el 2013 es de 5,440,000.00 de resoluciones para resolver en actuaciones en los procesos judiciales lográndose alcanzar 6,507,000.00 lo que representa el 119.61 % superándose lo programado del cual su indicador de eficacia es de 1.2 , según el cuadro 15 obteniéndose una calificación MUY BUENO

ACTUACIONES EN LA ETAPA DE INVESTIGACION INTERMEDIA Y EJECUCION DE SENTENCIAS:

Se tuvo una programación de 797,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 906,000.00 lo que representa un 113.68 % y tiene un indicador de eficacia del 1.1 según el cuadro 08 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

ACTUACIONES EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO:

Se tuvo una programación de 1,654,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 2,311,000.00 lo que representa un 139.72 % y tiene un indicador de eficacia del 1.4 según el cuadro 15 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES:

Se tuvo una programación de 561,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 739,000.00 lo que representa un 131.73 % y tiene un indicador de eficacia del 1.3, según el cuadro 08 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

ACTUACIONES EN LA ETAPA DE APELACION:

Se tuvo una programación de 636,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 512,000.00 lo que representa un 80.50 % y tiene un indicador de eficacia del 0.8, según el cuadro 08 obteniéndose una calificación DEFICIENTE Del cuadro podemos indicar que en la Meta 0005 “Actuaciones en la Etapa de Apelación”, no se ha cumplido debido a que los ingresos a trámite en las Salas Penales de Apelaciones del Distrito Judicial de Puno se redujeron en forma considerable.

GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS:

Se tuvo una programación de 9,021,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 9,222,000.00 lo que representa un 102.23 % y tiene un indicador de eficacia del 1.0, según el cuadro 15 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

RESOLUCION D ELOS PROCESOS PRINCIPALES:

Se tuvo una programación de 2,450,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 2,567,000.00 lo que representa un 104.78 % y tiene un indicador de eficacia del 1.00, según el cuadro 08 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

Mostrando así un indicador de eficacia de 1.00, reduciendo sustancialmente la carga procesal al impulsar el trámite de los expedientes brindando celeridad procesal en beneficio de los justiciables. En cuanto a la aplicación de este procedimiento garantista penal, dado a que se está cautelando los derechos fundamentales tanto del imputado como de la víctima, ello al primar los principios de oralidad, publicidad, concentración, celeridad y economía procesal aunado a ello la eficacia y eficiencia alcanzado en la correcta administración de los recursos disponibles calificando este indicador como Muy bueno ya que se encuentra dentro del rango 0.95 – 1.00.

Según el cuadro 17 se muestra la evaluación presupuestaria por metas y objetivos logrados según indicador de eficacia en los ingresos y gastos de la corte superior de justicia puno en el periodo 2014, de etapas del proceso penal, como es:

ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES:

En la tabla No 12, se muestra la evaluación del avance físico de meta presupuestal y el indicador de eficacia del periodo 2014 de la Corte Superior de Justicia Puno del cual se puede apreciar que tuvo una programación de 5,207,000.00 de resoluciones lográndose alcanzar 7,033,000.00 lo que representa el 135.07 % superándose lo programado del cual su indicador de eficacia es de 1.4 obteniéndose una calificación MUY BUENO

ACTUACIONES EN LA ETAPA DE INVESTIGACION INTERMEDIA Y EJECUCION DE SENTENCIAS:

Se tuvo una programación de 2,204,000.00 resoluciones lográndose ejecutar 2,807,000.00 lo que representa un 127.36 % existiendo una diferencia de 27.36% lo que representa 7680 resoluciones superándose lo programado y tiene un indicador de eficacia del 1.3, según el cuadro 08 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

ACTUACIONES EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO:

Para esta etapa se tuvo una programación de 685,000.00 Sentencias lográndose ejecutar 1,013,000.00 lo que representa un 147.88 % existiendo una diferencia de 47.88% lo que representa 4850 resoluciones superándose lo programado y tiene un indicador de eficacia del 1.5, según el cuadro 08 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES:

Del cuadro se puede observar que se tuvo una programación de 831,000.00 resoluciones es esta etapa lográndose ejecutar 1,082,000.00 lo que representa un 130.20 % existiendo una diferencia de 30.20% lo que

representa 3268 resoluciones superando lo programado y tiene un indicador de eficacia del 1.3, según el cuadro 08 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

ACTUACIONES EN LA ETAPA DE APELACION:

se observa que se tuvo una programación de 448,000.00 resoluciones lográndose ejecutar 450,000.00 lo que representa un 100.45 % existiendo una diferencia de 45% lo que representa 2025 resoluciones superando lo programado y tiene un indicador de eficacia del 1.00, según el cuadro 08 obteniéndose una calificación MUY BUENO

GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS:

Se tuvo una programación de 2,458,000.00 resoluciones lográndose ejecutar 2,954,000.00 lo que representa un 102.18 % existiendo una diferencia de 2.18 % lo que representa 596 resoluciones superando lo programado y tiene un indicador de eficacia del 1.2, según el cuadro 08 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

RESOLUCION DE LOS PROCESOS PRINCIPALES:

para esta etapa se tuvo una programación de 10,124,000.00 resoluciones lográndose ejecutar 10,511,000.00 lo que representa un 103.82 % y tiene un indicador de eficacia del 1.00 obteniéndose una calificación MUY BUENO.

por lo que se demuestra el cumplimiento de metas y objetivos presupuestarios por lo tanto la hipótesis planteada No 02 es ACEPTADA.

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la investigación en la Corte Superior de Justicia Puno periodos 2013- 2014, llegamos a las siguientes a las conclusiones

Primera:

El presupuesto de ingresos según el PIM para el periodo 2013 fue de S/. 31,759,207.00, y el presupuesto de gastos ejecutado es de s/. 31,732,227.31, mientras que para el periodo 2014 el presupuesto de ingresos según PIM es de s/. 31,880,827 y el presupuesto de gastos ejecutado es de s/. 31,875,120.77 permitiendo en ambos periodos el cumplimiento de metas.

Segunda:

El presupuesto programado para el periodo 2013 según el PIM fue de S/. 31,759,207.00, y el presupuesto de gastos ejecutado es de s/. 31,732,227.31, que representa el 99.92% del monto total programado mientras que para el periodo 2014 se tuvo un presupuesto programado según PIM de s/. 31,880,827 y el presupuesto de gastos ejecutado es de s/. 31,875,120.77, que representa el 99.98 % demostrando en ambos periodos económicos la incidencia positiva en el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la ejecución de los ingresos y gastos de la Corte Superior de Justicia Puno.

Tercera:

El nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia para la Corte Superior de Justicia Puno, para el periodo económico 2013 en el cual se tuvo que de una programación de gastos de S/. 10,528,685.00 se logró ejecutar S/. 10,508,461.99 que equivale al 99.81% de lo programado, mostrando así un indicador de eficacia de 1.00 y para el periodo 2014 programación de gastos de S/. 26,223,580.00 se logró ejecutar S/. 26,202,337.78 que equivale al 99.92% de lo programado, mostrando así un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos concluyendo como MUY BUENO. Porque lo que se concluye que para ambos periodos se alcanzó los objetivos y metas presupuestales programadas por la Corte Superior de Justicia Puno

Cuarta:

Respecto del Indicador de Eficacia de Gastos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado durante el periodo 2013 fue de 1.00 y en el periodo 2014 el indicador de eficacia de Gastos fue de 1.00, ambos de calificación de MUY BUENA, en tal sentido se concluye que en ambos periodos se lograron alcanzar los objetivos y metas programadas por parte de la Corte Superior de Justicia Puno

RECOMENDACIONES

Se propone las siguientes recomendaciones a fin de lograr que la Corte Superior de Justicia Puno logre realizar la ejecución presupuestaria conforme al presupuesto institucional modificado.

Primera:

Que los titulares de la unidad ejecutora de la corte superior de justicia puno, funcionarios públicos y servidores públicos realicen una adecuada programación presupuestal acorde al plan operativo institucional así como su plan estratégico brindando conocimientos idóneos y utilitarios al personal asignado a esta área de esta manera se minimice la deficiencia detectada en las metas físicas y que se ajuste a las necesidades de la población en general para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Segunda:

La Corte Superior de Justicia Puno debe realizar una correcta programación y formulación de su Plan Operativo Institucional para toda actividad o programa mediante la atención de resoluciones y sentencias a resolver brindando celeridad en los procesos considerando que es lograr en términos de eficacia y eficiencia que contemple gastos programados y establezcan lineamientos que permita asegurar el óptimo uso de recursos, fijando niveles de responsabilidad, que hagan posible una mayor eficiencia para la gestión.

Tercera

La Corte Superior de Justicia Puno, como unidad ejecutora tiene una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir con respecto a la Ejecución Presupuestal, para el cumplimiento de este fin es necesario diseñar e implementar un adecuado plan de recaudación de tasas judiciales como parte de Recursos Directamente Recaudados, tomando en cuenta la realidad socioeconómica de la población, puesto que se observa que los recursos por estas fuentes no ingresan a la corte sino que se deriva a la gerencia general de la corte de justicia, por lo tanto puede aumentarse la recaudación de estas fuentes de financiamiento para el incremento del presupuesto; así también se sugiere que las cortes de justicia operativas del país ya que son 33 cortes de las cuales solo 18 son unidades ejecutoras el resto aún sigue siendo unidad operativa se puedan convertir a unidades ejecutoras.

Cuarta

Realizar un plan de capacitación permanente a todos los funcionarios responsables de las distintas unidades integrantes del sistema administrativo, de la Corte Superior de Justicia Puno los cuales se brinden gratuitamente por la Oficina Zonal CONECTAMEF – Puno; asimismo asistir a cursos dictados a nivel nacional en Gestión Pública y que tendrán que ser asumidos íntegramente con recursos de la corte.

BIBLIOGRAFIA

- Alvarez Illanes J.F. (2015). Guia de clasificadores presupuestales. En Alvarez Illanes J.F, Guia de clasificadores presupuestales. Lima: Instituto Pacifico.
- Apaza R. (2010). El proceso de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional Agraria – Puno de los periodos 2008 – 2009. En A. R., El proceso de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional Agraria – Puno de los periodos 2008 – 2009. PUNO: FCCA-UNAP.
- Chura, F. (2010). “Evaluación del Proceso de Ejecución presupuestaria de la municipalidad dsistrital de paucarcolla. Paucarcolla-Puno: FCCA-UNAP.
- CONDORI, J. (2009-2010). evaluacion presupuestal de ingresos y gastos d ela municipalidad provincial el collao ilaveperiodo 2009 -2010. En C. Jimenez.
- Espilla M. (2009). "Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Macarí Provincia de Melgar periodos 2007-2008". Provinvia d emelgar distrito de Macari: FCCA-UNAP.
- Ilanes Alvarez J, F. (2008). Contabilidad Gubernamental con Aplicacion SIAF y NIC-SP. En J. Ilanes Alvarez, Contabilidad Gubernamental con Aplicacion SIAF y NIC-SP. LIMA.
- Ley general del sistema nacional de presupuesto. Ley 28411. (s.f.).
- Mayor Gamero, J. (2011). Gestion Publica y Desarrollo. lima: OSBAC,SRLtda.
- QUIROZ. (2010). intitulado “evaluación de la ejecución del presupuesto de inversiones en la municipalidad distrital de Ananea de la región puno, periodos 2011 y 2012”. puno-ananea: FCCA-UNAP.

Sampieri, H., C, F., Lucio, B., & 2006. (2006). Metodología de la investigación. MEXICO: McGraw-Hill interamericana.

Soto, C. (2013). las fuentes de financiamientos ingresos y gastos publicos en el peru. En C. Soto, as fuentes de financiamientos ingresos y gastos publicos en el peru. lima: actualidad gubernamental N°61,IV,1-6.

Valencia, A. (2011). planeamiento estrategico del sector publico. lima.

Valencia, W. A. (2016). Planeamiento estrategico del sector publico. En W. A. Valencia, Planeamiento estrategico del sector publico (págs. 28-32). lima: el saber.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO PERIODOS 2013- 2014

	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
GENERAL	Cómo incide la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos programados de la Corte Superior de Justicia Puno, periodos 2013-2014	Evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la Corte Superior de Justicia Puno en los años 2013 y 2014	La ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Corte Superior de Justicia Puno, incide positivamente en el nivel de cumplimiento de objetivos y metas programadas en los periodos 2013-2014.	V.I. Ejecución Presupuestal V.D. Metas programadas	Normas de ejecución presupuestal Presupuesto institucional modificado Fases de ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal de ingresos y gastos
ESPECIFICA N ° 01	En qué medida la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos incide en el logro de metas y objetivos de la Corte Superior de Justicia Puno	Analizar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución de ingresos y gastos de la Corte Superior de Justicia - Puno en los años 2013 y 2014	La programación presupuestal incide positivamente en la ejecución de ingresos y gastos de la Corte Superior de Justicia Puno en los periodos 2013- 2014.	V.I. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos V.D. Logro de objetivos y metas	Normas de ejecución presupuestal modificado Plan operativo institucional	
ESPECIFICA N ° 02	Cuál es el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de la Corte Superior de Justicia Puno	Evaluar el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de la Corte Superior de Justicia - Puno en los años 2013 y 2014	La asignación presupuestal de la Corte Superior de Justicia Puno permite el cumplimiento de metas y objetivos en los periodos 2013- 2014.	V.I. Nivel de cumplimiento V.D. Logro de objetivos y metas	presupuesto institucional de apertura Plan operativo institucional Plan estratégico	
ESPECIFICA N ° 03	Qué alternativas se podrían proponer para la ejecución del presupuesto que permita alcanzar los objetivos, metas presupuestarias programadas de la Corte Superior de Justicia -Puno	Proponer alternativas que coadyuven a la ejecución del presupuesto y permita alcanzar los objetivos, metas presupuestarias programadas de la Corte Superior de Justicia - Puno	Si el modelo de ejecución presupuestal de la Corte Superior de Justicia Puno es aplicado correctamente entonces permitirá un resultado positivo en cuanto a su efectividad y eficiencia económica			

Anexo 1: Estado De Ejecución Del Presupuesto De Ingresos Y Gastos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 130704

Fecha: 28/02/2014
 Hora: 09:16:13
 Pag.: 1 de 1
 Gen.: 20/02/2014 16:53:22

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
 EJERCICIO 2013
 (EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 ENTIDAD : 004 PODER JUDICIAL
 EJECUTORA : 017 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO [001473]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	31,732,227.31
		GASTOS CORRIENTES	31,566,533.48
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,890,667.78
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,660.76
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,642,317.44
		2.5 OTROS GASTOS	36,887.50
		GASTOS DE CAPITAL	165,693.83
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	165,693.83
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	31,732,227.31	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	31,732,227.31
TOTAL GENERAL	31,732,227.31	TOTAL GENERAL	31,732,227.31

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

Anexo 2: Estado De Fuentes Y Uso De Fondos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 130704

Fecha: 28/02/2014
 Hora: 09:17:13
 Pag.: 1 de 1
 Gen.: 20/02/2014 16:53:29

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

EP-2

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 ENTIDAD : 004 PODER JUDICIAL
 EJECUTORA : 017 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO [001473]

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	31,566,533.48
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Recursos Ordinarios (corrientes) *	31,566,533.48
II. GASTOS CORRIENTES	(31,566,533.48)
Personal y Obligaciones Sociales	(26,860,667.78)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(27,660.76)
Bienes y Servicios	(4,642,317.44)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	(35,887.50)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	165,693.83
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	165,693.83

V. GASTOS DE CAPITAL			(165,693.83)
Donaciones y Transferencias			
Otros Gastos			
Adquisición de Activos no Financieros			(165,693.83)
Adquisición de Activos Financieros			
VI. SERVICIO DE LA DEUDA			
Intereses de la Deuda			
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda			
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)			
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)			
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO			
Financiamiento			
Endeudamiento Externo			
Servicio de la Deuda			
(-) Amortización de la Deuda Externa			
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO			
Financiamiento			
Endeudamiento Interno			
Servicio de la Deuda			
(-) Amortización de la Deuda Interna			
C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***			
D. SALDO DE BALANCE			
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)			

* Categ: Gtos Ctes RO + Int. y Com.

** 1.8 Bonos Soberanos (Fte. Financ: Recursos Determinados)

*** Categ: Gtos de Capital RO

Anexo 3: Avance Físico De Metas Presupuestal - 2013
AVANCE FISICO DE META PRESUPUESTAL - 2013

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 PLEGO : 004 PODER JUDICIAL

EJECUTORA : 017 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO [001473]

SEC FUNC	CADENA FUNCIONAL	FORMULADO		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		AVANCE FISICO			
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	I SEMESTRE	%		
0001	0067.3000001.5002360.06.017.0038.00001; PUNO, PUNO, MULTIDISTRITAL	RESOLUCION	4,022.000	RESOLUCION	2,847.000	5,440.000	2,683.000	94.24	6,507.000	119.61
0002	0070138 ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES									
0006	0086.3000001.5002360.06.017.0038.00001; PUNO, PUNO, MULTIDISTRITAL	RESOLUCION	6,578.000	RESOLUCION	4,17.000	797.000	361.000	86.57	906.000	113.68
0007	0070138 ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES									
0003	0086.3000350.5001768.06.017.0038.00001; PUNO, PUNO, PUNO	RESOLUCION	1,195.000	RESOLUCION	865.000	1,654.000	971.000	112.25	2,311.000	139.72
0004	0070206 ACTUACIONES EN LAS ETAPAS DE INVESTIGACION, INTERMEDIA Y EJECUCION DE SENTENCIAS									
0006	0086.3000351.5001767.06.017.0038.00001; PUNO, PUNO, PUNO	SENTENCIA	419.000	SENTENCIA	293.000	561.000	313.000	106.83	739.000	131.73
0007	0070206 ACTUACIONES EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO									
0005	0086.3000352.5001768.06.017.0038.00001; PUNO, PUNO, PUNO	RESOLUCION	358.000	RESOLUCION	333.000	636.000	281.000	84.38	512.000	80.50
0006	0070207 ACTUACIONES EN LA ETAPA DE APELACION									
0006	9002.3999999.5001048.06.017.0038.00001; PUNO, PUNO, PUNO	RESOLUCION	7,921.000	RESOLUCION	4,720.000	9,021.000	3,984.000	84.41	9,222.000	102.23
0007	0054389 RESOLUCION DE PROCESOS PRINCIPALES									
0007	9001.3999999.5000003.06.006.0008.00001; PUNO, PUNO, PUNO	RESOLUCION	900.000	RESOLUCION	900.000	2,450.000	1,250.000	138.89	2,567.000	104.78
0008	000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS									

Anexo 4: Presupuesto Institucional De Gastos
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

Version 130704

Pag.: 1 de 1
 Gen.: 20/02/2014 16:43:19

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 ENTIDAD : 004 PODER JUDICIAL
 EJECUTORA : 017 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO [001473]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
00 RECURSOS ORDINARIOS					
GASTOS CORRIENTES	31,887,527		158,134	(452,242)	31,593,419
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,857,443		158,134	866,333	26,881,910
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,084			(2,423)	27,661
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,000,000			(1,352,040)	4,647,960
2.5 OTROS GASTOS				35,888	35,888
GASTOS DE CAPITAL				165,788	165,788
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				165,788	165,788
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	31,887,527		158,134	(286,454)	31,759,207
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	31,887,527		158,134	(286,454)	31,759,207
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
GASTOS CORRIENTES		401,599		(401,599)	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		401,569		(401,569)	
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		401,599		(401,599)	
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		401,599		(401,599)	
TOTAL GENERAL	31,887,527		158,134	(688,053)	31,759,207

Anexo 5: Presupuesto Institucional De Ingresos
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

Página: 1 de 1
 Gen.: 20/02/2014 16:43:16

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 ENTIDAD : 004 PODER JUDICIAL
 EJECUTORA : 017 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO [001473]

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
1 RECURSOS ORDINARIOS				
00 RECURSOS ORDINARIOS				
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	31,887,527		(128,320)	31,759,207
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	31,887,527		(128,320)	31,759,207
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
INGRESOS CORRIENTES		401,599		401,599
1.5 OTROS INGRESOS		401,599		401,599
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		401,599		401,599
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		401,599		401,599
TOTAL GENERAL	31,887,527	401,599	(128,320)	32,160,806

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

* De Fondos

** Bonos Soberanos

Anexo 6: Estado De Ejecución Del Presupuesto De Ingresos Y Gastos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 140800

Fecha: 16/02/2016

Hora: 15:48:58

Pag.: 1 de 1

Gen.: 23/01/2016 08:58:07

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO 2014

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 ENTIDAD : 004 PODER JUDICIAL
 EJECUTORA : 017 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO [001473]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	31,875,120.77
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	31,803,579.04
		GASTOS CORRIENTES	28,887,635.30
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31,120.80
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,774,823.14
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	71,541.73
		GASTOS DE CAPITAL	71,541.73
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,541.73
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	31,875,120.77	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	31,875,120.77
TOTAL GENERAL	31,875,120.77	TOTAL GENERAL	31,875,120.77

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

Anexo 7: Estado De Fuentes Y Uso De Fondos Ejercicio 2014

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 140800

Fecha: 16/02/2015
 Hora: 15:52:29
 Pag.: 1 de 1
 Gen.: 23/01/2015 08:58:1

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2014
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 ENTIDAD : 004 PODER JUDICIAL
 EJECUTORA : 017 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO [001473]

EP-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	31,803,579.04
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Admistrativos	
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Recursos Ordinarios (corrientes) *	31,803,579.04
II. GASTOS CORRIENTES	(31,803,579.04)
Personal y Obligaciones Sociales	(26,997,635.30)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(31,120.60)
Bienes y Servicios	(4,774,823.14)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	71,541.73
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	71,541.73

Anexo 8: Presupuesto Institucional De Ingresos Ejercicio 2014

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 140800

Fecha: 16/02/2015
 Hora: 15:46:10
 Pag.: 1 de 1
 Gen.: 26/01/2015 21:23:50

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
 EJERCICIO 2014**
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 ENTIDAD : 004 PODER JUDICIAL
 EJECUTORA : 017 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO [001473] ANEXO PP1

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES			
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	31,400,689	59,100	421,038		31,880,827	31,875,120.77	5,706.23
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	31,400,689	59,100	421,038		31,880,827	31,875,120.77	5,706.23
TOTAL GENERAL	31,400,689	59,100	421,038		31,880,827	31,875,120.77	5,706.23

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

Anexo 9: Avance Físico De Meta Presupuestal - 2014

AVANCE FISICO DE META PRESUPUESTAL - 2014

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL

PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL

EJECUTORA : 017 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO [001473]

SEC FUNC CADENA FUNCIONAL	FORMULADO		PROGRAMADO		AVANCE FISICO	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SEMESTRAL	1 SEMESTRE	%
0001	RESOLUCION	12,296.000	RESOLUCION	2,664.000	2,600.000	97.60
					7,033.000	135.07
0002	RESOLUCION	591,600.000	RESOLUCION	862.000	1,015.000	119.13
					2,807.000	127.36
EJECUCION DE SENTENCIAS						
0003	RESOLUCION	1,926.000	RESOLUCION	179.000	301.000	168.16
					1,013.000	147.88
0004	RESOLUCION	69,160.000	RESOLUCION	229.000	376.000	164.19
					1,082.000	130.20
0005	RESOLUCION	2,065.000	RESOLUCION	359.000	169.000	47.08
					450.000	100.45
0006	RESOLUCION	98,320.000	RESOLUCION	903.000	1,821.000	201.66
					2,954.000	120.18
0007	RESOLUCION	535,920.000	RESOLUCION	4,709.000	3,675.000	78.04
					0.000	0.00

Anexo 10: Reporte Por Aranceles Judiciales

01/12/2017 11:36:47
Página 1 de 1

PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
Sistema de Recaudación Nacional
INFORMACIÓN CONSOLIDADA MENSUAL PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACION

REPORTE POR ARANCELES JUDICIALES

Desde 01/01/2013 Hasta 31/12/2013

Estado : Todos

TODOS LOS BANCOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO
00000	TASA NO RECONOCIDA	195	4,667.28
07005	REINTEGRO	487	21,886.49
07153	DERECHO A PARTICIPAR EN REMATE JUDICIAL DE BIENES MUEBLES/INMUEBL	14	4,810.00
07366	PROCESOS LABORALES Y PREVISIONALES	2	157.25
07374	OTORGAMIENTO DE PODER POR ACTA	16	629.00
07390	PROCESO DE ALIMENTOS	1	106.00
07412	PROCESO PENALES POR CUERELLA	10	406.70
07439	POR SOLICITUD DE NULIDAD DE ACTOS PROCESALES	505	18,840.40
07447	COPIA CERTIFICADA (Proceso Contencioso/Proceso no Contencioso/Prueba Anticipa	1727	36,197.10
07455	SANAMIENTO Y EXPED DE PARTES JUDIC PARA INSCRIP. EN EL REG. DE PROP BN	11	1,483.71
07900	OFRECIMIENTO DE PRUEBAS (contenciosos y no contenciosos)	10855	463,924.50
07927	RECURSO DE APELACION DE AUTOS	824	33,559.00
07935	RECURSO DE APELACION DE SENTENCIA	475	74,148.00
07943	RECURSO DE QUEJA	38	3,515.00
07951	RECURSO DE NULIDAD Y CASACION	50	31,746.00
07978	ACTUACIONES A REALIZARSE FUERA DEL LOCAL JUDICIAL	134	27,010.00
08036	POR PRUEBA ANTICIPADA	1	370.00
08079	SOLICITUD REMATE JUDICIAL	38	28,490.00
08168	POR FORMAS ESPECIALES DE CONCLUSION DEL PROCESO/SUSPENSION COF BN	86	9,383.20
08214	POR EXHORTO	1851	79,439.00
08222	POR SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, DE ANOTACIONES DE DEMANDAS BN	678	287,860.00
08990	POR EXPEDICION DE PARTES JUDICIALES PARA EL REGISTRO PERSONAL DE I BN	471	17,427.00
08991	POR EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA FAM BN	1448	1,854.44
09970	DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL	80520	313,158.00
TOTAL DE ARANCELES			1,461,068.07

Anexo 11: Reporte Por Aranceles Tupa

PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
Sistema de Recaudación Nacional
INFORMACIÓN CONSOLIDADA MENSUAL PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACION

01/12/2017 11:34:46
Página 1 de 1

REPORTE POR ARANCELES TUPA

Desde 01/01/2013 Hasta 31/12/2013

Estado : Todos

TODOS LOS BANCOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO
03670	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	1342	70,455.00
07006	CERTIFICADO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO	69	496.80
07021	ABONO DEL VALOR NETO DE LA PERICIA (8 % POR CADA PERICIA)	13	1,446.80
07080	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS - OCMA/ODICMA	161	637.20
07110	REGISTRO DE TITULO DE ABOGADO	25	889.50
07285	COPIAS DE EXPEDIENTE CON MANDATO JUDICIAL DE ARCHIVO	2427	45,850.20
07307	TRAMITE DONDE NO HAY NOTARIO	238	1,530.00
07331	INSCRIPCION DE PERITOS JUDICIALES	12	4,222.50
07358	REVALIDAR LA INSCRIPCION DE PERITO	2	360.00
08000	SOLICITUD DE HABILITACION DE ARANCELES	242	892.80
08230	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION	2	28.00
09148	MULTAS	52	16,328.31
TOTAL DE ARANCELES			143,137.11

Anexo 12: Reporte Por Aranceles Tupa

PODER JUDICIAL DEL PERU

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

Sistema de Recaudación Nacional

INFORMACIÓN CONSOLIDAD MENSUAL PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACION

REPORTE POR ARANCELES TUPA

Desde 01/01/2014 Hasta 31/12/2014

Estado : Todos

TODOS LOS BANCOS

01/12/2017 11:34:20

Página 1 de 1

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO
07021	ABONO DEL VALOR NETO DE LA PERICIA (8 % POR CADA PERICIA)	7	1,550.00
07080	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS - OCMA/ODICMA	12	66.60
07234	PURGA DE REBELDIA	2	1,520.00
07285	COPIAS DE EXPEDIENTE CON MANDATO JUDICIAL DE ARCHIVO	535	16,111.90
07307	TRAMITE DONDE NO HAY NOTARIO	7	32.20
08000	SOLICITUD DE HABILITACION DE ARANCELES	23	85.10
08230	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION	4	20.00
09148	MULTAS	10	4,610.16
TOTAL DE ARANCELES			23,995.96

Anexo 13: Reporte Por Aranceles Judiciales

01/12/2017 11:37:07
Página 1 de 1

PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
Sistema de Recaudación Nacional

INFORMACIÓN CONSOLIDADA MENSUAL PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACION
REPORTE POR ARANCELES JUDICIALES

Desde 01/01/2014 Hasta 31/12/2014
Estado : Todos

TODOS LOS BANCOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO
00000	TASA NO RECONOCIDA	229	1,895.80
07005	REINTEGRO	1442	33,262.57
07153	DERECHO A PARTICIPAR EN REMATE JUDICIAL DE BIENES MUEBLES/INMUEBLI	10	3,205.00
07366	PROCESOS LABORALES Y PREVISIONALES	21	1,215.25
07374	OTORGAMIENTO DE PODER POR ACTA	24	909.00
07390	PROCESO DE ALIMENTOS	1	38.00
07412	PROCESO PENALES POR QUERRELLA	7	393.50
07439	POR SOLICITUD DE NULIDAD DE ACTOS PROCESALES	492	19,000.60
07447	COPIA CERTIFICADA (Proceso Contencioso/Proceso no Contencioso/Prueba Anticipa	1103	32,214.10
07455	SANAMIENTO Y EXPED DE PARTES JUDIC PARA INSCRIP. EN EL REG. DE PROP	7	2,498.07
07900	OFRECIMIENTO DE PRUEBAS (contenciosos y no contenciosos)	9792	418,401.00
07927	RECURSO DE APELACION DE AUTOS	699	30,979.00
07935	RECURSO DE APELACION DE SENTENCIA	432	73,080.00
07943	RECURSO DE QUEJA	26	2,800.00
07951	RECURSO DE NULIDAD Y CASACION	55	43,596.00
07978	ACTUACIONES A REALIZARSE FUERA DEL LOCAL JUDICIAL	163	31,890.00
08036	POR PRUEBA ANTICIPADA	1	74.00
08079	SOLICITUD REMATE JUDICIAL	30	39,680.00
08168	POR FORMAS ESPECIALES DE CONCLUSION DEL PROCESO/SUSPENSION COF	106	12,320.00
08214	POR EXHORTO	1630	70,761.00
08222	POR SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, DE ANOTACIONES DE DEMANDAS	739	347,635.00
08990	POR EXPEDICION DE PARTES JUDICIALES PARA EL REGISTRO PERSONAL DE I	653	24,765.00
08991	POR EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA FAM	1126	3,281.14
09970	DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL	71687	292,086.75
TOTAL DE ARANCELES			90475 1,485,980.78

Anexo 14: Cuadro De Valores De Aranceles Judiciales - 2017

CUADRO DE VALORES DE ARANCELES JUDICIALES - 2017 (Resolución Administrativa N° 011-2017-CE-PJ)

PROCESOS CONTENCIOSOS		URP 2017: S/. 405.00									
		Hasta 100 URP o Cuantía Indet. 40,500	> 100 / 250 URP hasta S/. 101,250	> 250 / 500 URP hasta S/. 202,500	> 500 / 750 URP hasta S/. 303,750	> 750 / 1250 URP hasta S/. 506,250	> 1250 / 2000 URP hasta S/. 810,000	> 2000 / 3000 URP hasta S/. 1'215,000	> 3000 URP Más de S/. 1'215,000		
07374	Otorgamiento Poder por Acta	40.50	40.50	40.50	40.50	81.00	81.00	81.00	89.10	89.10	
07439	Por Solicitudo de Nulidad de Actos Procesales	40.50	44.55	48.60	56.70	64.80	72.90	81.00	81.00	89.10	
07900	Por Ofrecimiento de Pruebas en las demandas, excepciones, defensas previas, contestaciones de demandas, reconvencciones, denuncia civil, intervención, exclusión y sucesión procesal, Calificación Títulos Ejecutivos o de ejecución, la actualización de prueba anticipada, las contradicciones, tercería, observación por parte del obligado a la liquidación de pericias laborales y/o devengados en los procesos de alimentos, observación a la tasación de bienes mueble e inmuebles a ser rematados y por ofrecimiento de nuevos medios probatorios.	40.50	60.75	81.00	101.25	121.50	182.25	364.50	546.75		

07927	Por Recurso Apelación de Auto	40.50	60.75	81.00	101.25	121.50	182.25	364.50	546.75
07935	Por Recurso Apelación Sentencia	162.00	243.00	324.00	405.00	486.00	729.00	1,458.00	2,187.00
07943	Por Recurso de Queja.	101.25	151.85	202.50	253.10	303.75	455.60	911.25	1,366.85
07951	Por Recurso de Nulidad y Casación	648.00	729.00	810.00	1,012.50	1,215.00	1,822.50	3,543.75	5,265.00
07978	Por diligencias a realizarse fuera del local del juzgado	202.50	303.75	405.00	506.25	607.50	911.25	1,822.50	2,025.00
08168	Por Formas Especiales de Conclusión del Proceso, allanamiento, desistimiento ó Por Suspensión Convencional del Proceso (excepto Conciliación y Abandono)	113.40	157.95	202.50	283.50	364.50	729.00	1,093.50	1,660.50
07447	Por cada folio Copia Certificada	4.05	4.05	4.05	4.05	4.05	4.05	4.05	4.05

Anexo 15: Procesos No Contenciosos

PROCESOS NO CONTENCIOSOS:

CÓDIGO	CONCEPTOS	Actos de Procedimiento	Reconocimiento de Sentencia o Laudo Extranj.
07374	Por otorgamiento de Poder por Acta	40.50	40.50
07900	Por Ofrecimiento de Pruebas	81.00	162.00
07927	Por Recurso de Apelación de Autos.	162.00	324.00
07943	Por Recurso de Queja.	202.50	202.50
07978	Por diligencias a realizarse fuera de Local Judicial	405.00	405.00
08168	Por Formas Especiales Conclusión del Proceso ó Por Suspensión Convencional del Proceso (excepto Conciliación y Abandono)	202.50	405.00
07447	Por cada folio de copia certificada (Aranceles)	4.05	4.05